

bos

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 5 de 2017
nº 1.347



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 5 de 2017
nº 1.347

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 10 de febrero de 2017 (Datos del 28 de enero al 3 de febrero de 2017)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1. Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2. Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones	6
1.4. Situación de los Embalses	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1. Evolución de los cultivos	9
2.2. Avances de superficies y producciones. Diciembre de 2016.....	13
2.3. Estado fitosanitario.....	13
3.- INFORMACIÓN GANADERA	14
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	18
4.1. Precios semanales de los productos agrícolas	18
4.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas	26
4.3.-Situación de los mercados ganaderos.....	28
4.3.1. Precios semanales de los productos ganaderos	31
4.4.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía	34
5.-SEGUROS AGRARIOS	35
6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ayudas directas y de mercados.....	39
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	40
8.-INFORMACIÓN PESQUERA	42
9.-OTRAS INFORMACIONES	47
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE.....	51

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1. Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

El mes de febrero ha comenzado con nuevas precipitaciones ligeras en la mayoría de los observatorios, estas precipitaciones junto con las de la semana pasada alivian algo la situación que empezaba a observarse en algunas zonas, tras varias semanas sin precipitaciones generalizadas.

La mayoría de las provincias presentan en estos momentos una mayor parte de sus observatorios en déficit (precipitaciones registradas desde el 1 de septiembre de 2016 a la actualidad, con respecto a la precipitación acumulada normal de ese mismo periodo de los años 1980-2010). No es este el caso de la provincia de Almería donde solo un observatorio se encuentra en déficit, registrando el resto de observatorios un incremento en las precipitaciones como es el caso del observatorio de Almería en el que hasta el momento se han registrado un 85% más de precipitaciones que la media.

En Almería, las lluvias caídas están siendo muy beneficiosas para todos los cultivos y especialmente para las plantaciones de secano de almendro y olivar, para las siembras de cereales de invierno, los terrenos de pastos, etc.

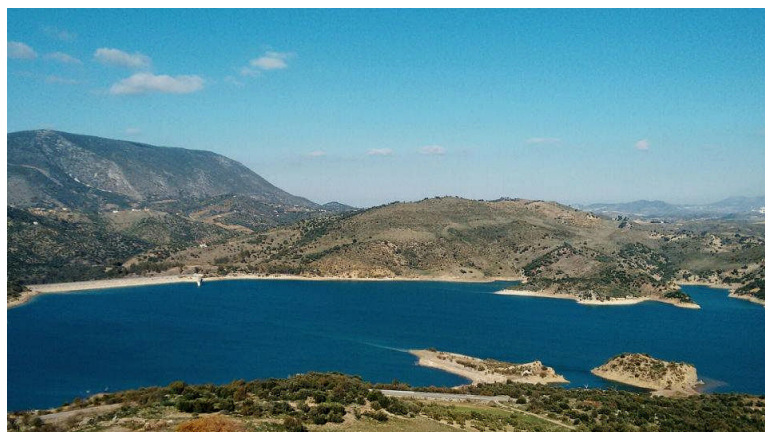
Estas precipitaciones van a mejorar el desarrollo de los cereales permitiendo del mismo modo la correcta asimilación de los abonados de cobertera que se aplican en estos momentos.

En los cultivos hortícolas protegidos del Poniente Almeriense, la temperatura máxima ha ascendido suavemente y la mínima se ha mantenido, la humedad relativa se ha mantenido con lo que las producciones se han incrementado. La condensación es baja en el interior de los invernaderos favoreciendo la sanidad de los cultivos.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 3 de febrero de 2017, es de 6.376,43 Hm³, lo que supone que están al 53,50 de su capacidad.

Por cuencas, el Distrito Hidrográfico del Guadalquivir dispone de 4.088,12 Hm³ (51,19% de su capacidad), el Distrito Hidrográfico Mediterráneo de 504,65 Hm³ (43,03%), el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate de 928,74 Hm³ (56,23%) y el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras de 854,92 Hm³ (77,17%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 29/01/2017 al 04/02/2017			Tas. Absolutas (°C) Del 29/01/2017 al 04/02/2017	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	18,0	9,1	13,6	19,5	7,7
	Abla	17,5	6,6	12,1	21,7	4,7
	Albox	18,1	7,8	13,0	20,4	4,9
	Vélez Blanco	12,0	3,1	7,6	15,1	0,9
	Cabo de Gata	17,2	13,2	15,2	18,4	11,5
	Laujar	12,5	3,6	8,1	15,6	2,0
	Adra	17,6	11,7	14,7	18,8	10,1
CÁDIZ	Cádiz	17,4	12,3	14,9	18,3	9,2
	El Bosque	16,9	8,0	12,5	19,3	4,4
	Grazalema	11,8	5,3	8,6	15,8	1,7
	Jerez de la Fra.	18,8	7,3	13,1	19,9	3,5
	Olvera	15,7	8,0	11,9	19,5	4,9
	San Fernando	17,5	11,9	14,7	17,9	9,1
	San Roque	18,1	9,6	13,9	20,4	6,4
	Tarifa	18,5	14,1	16,3	19,7	9,2
	Vejer de la Fra.	17,1	11,3	14,2	18,2	9,2
CÓRDOBA	Córdoba	18,1	7,1	12,6	21,2	3,4
	Aguilar de la Fra.	16,8	6,8	11,8	20,6	4,1
	Espiel	15,2	4,8	10,0	18,0	2,1
	Hinojosa del Duque	14,8	5,1	10,0	16,6	1,0
	La Rambla	17,1	6,2	11,7	20,8	3,6
	Montoro	17,6	6,5	12,1	21,6	3,2
	Pantano Guadalupe	14,6	5,3	10,0	18,0	2,1
	Vva. de Córdoba	13,6	6,2	9,9	16,9	4,8
GRANADA	Granada	17,9	2,6	10,3	21,9	0,1
	Granada Cartuja	17,0	5,6	11,3	21,4	2,9
	Loja	16,8	5,7	11,3	21,4	3,4
	Baza	15,8	2,6	9,2	19,2	-0,4
	Motril	20,6	9,6	15,1	22,9	8,1
	Guadix	14,6	3,6	9,1	18,0	1,0
	Illora	15,1	6,4	10,8	20,0	4,0
	Lanjarón	15,8	5,9	10,9	17,9	2,5
	Iznalloz	14,0	4,7	9,4	17,0	2,5
	Valor	15,9	6,3	11,1	18,4	4,2
	Castell de Ferro	16,4	10,9	13,7	18,2	8,9
HUELVA	Huelva	17,9	9,2	13,6	18,6	5,8
	Alájar	13,9	7,3	10,6	16,8	5,6
	Almonte	18,1	8,7	13,4	19,8	5,0
	Alosno	16,1	9,3	12,7	17,3	7,5
	Aroche	16,3	5,8	11,1	18,1	1,5
	Ayamonte	18,2	8,8	13,5	20,6	6,4
	Cala	13,8	6,3	10,1	15,5	3,1
	Cartaya	16,8	8,1	12,5	17,5	4,7
	El Campillo	15,0	8,4	11,7	16,6	7,0
	Moguer "Arenosillo"	16,8	10,3	13,6	17,8	6,0
	Valverde	16,3	7,2	11,8	18,1	4,1
JAÉN	Jaén	15,9	8,3	12,1	18,1	5,8
	Pontones	12,0	0,0	6,0	20,0	-5,0
	Andujar	17,3	5,5	11,4	21,1	2,1
	Villardompardo	15,9	3,4	9,7	18,0	1,6
	Alcalá la Real	13,6	5,6	9,6	18,5	2,1
	Torres	13,7	6,0	9,9	17,1	3,0
	Bailén	16,3	7,0	11,7	21,4	4,8
	Vva. del Arzobispo	14,6	6,2	10,4	19,4	3,7
	Cazorla	14,6	7,3	11,0	19,0	5,2
MÁLAGA	Málaga	18,6	7,3	13,0	21,0	4,9
	Nerja	17,4	10,9	14,2	19,8	9,3
	Fuengirola	17,7	11,2	14,5	20,2	9,3
	Torremolinos	18,0	9,7	13,9	20,3	8,3
	Torrox	18,6	10,4	14,5	20,2	8,9
	Ronda	14,7	6,8	10,8	18,1	3,8
	Alora	19,2	7,6	13,4	21,0	5,4
	Marbella - P. Banús	17,4	11,2	14,3	19,0	9,0
	Estepona	18,5	11,9	15,2	20,3	9,3
	Algarrobo	17,7	8,6	13,2	19,5	6,8
	Alpandeire	14,9	7,7	11,3	18,0	5,2
SEVILLA	Sevilla	18,0	8,8	13,4	18,9	5,5
	Almadén de la Plata	14,6	7,8	11,2	16,4	5,3
	Carmona	17,8	8,3	13,1	18,7	4,5
	Carrion	17,7	7,7	12,7	18,4	4,2
	Cazalla	13,7	5,5	9,6	15,7	2,4
	Ecija	17,7	6,5	12,1	20,8	2,8
	Guadalcanal	13,2	6,9	10,1	15,7	5,2
	La Puebla de los Infantes	16,8	4,4	10,6	19,2	-0,5
	Las Cabezas de S.Juan	18,1	9,2	13,7	19,6	5,2
	Moron	18,0	7,4	12,7	19,1	2,7
	Osuna	17,2	9,9	13,6	19,6	7,9

Período comprendido entre el 29/01/17 y el 04/02/17

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 29/01/2017 al 04/02/2017 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2016 (mm)	P.N.A. Hasta el 04 de febrero 2017 (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	232,6	125,7	106,9	85%
	Carboneras	0,0	250,5	142,3	108,2	76%
	Abla	0,2	180,3	176,0	4,3	2%
	Albox	0,2	206,2	155,9	50,3	32%
	Vélez Blanco	0,8	287,4	201,1	86,3	43%
	Cabo de Gata	0,0	159,6	129,4	30,2	23%
	Laujar	0,2	333,2	365,4	-32,2	-9%
	Garrucha	0,0	209,6	163,3	46,3	28%
CÁDIZ	Cádiz	12,2	326,7	358,1	-31,4	-9%
	El Bosque	10,6	360,8	360,8	0,0	0%
	Grazalema	70,1	766,1	1097,8	-331,7	-30%
	Jerez de la Fra.	6,0	306,8	391,2	-84,4	-22%
	Olvera	1,8	207,6	384,4	-176,8	-46%
	San Fernando	6,2	367,8	333,9	33,9	10%
	Tarifa	2,7	430,0	414,0	16,0	4%
	Vejer de la Fra.	6,7	570,1	499,3	70,8	14%
CÓRDOBA	Córdoba	10,9	263,2	376,3	-113,1	-30%
	Aguilar de la Fra.	4,8	232,6	330,6	-98,0	-30%
	Benamejé	1,2	183,6	303,7	-120,1	-40%
	Doña Mencía	3,1	214,2	302,3	-88,1	-29%
	Espiel	5,6	297,4	294,2	3,2	1%
	Hinojosa del Duque	1,3	186,9	239,4	-52,5	-22%
	La Rambla	6,6	251,2	323,4	-72,2	-22%
	Montoro	15,2	309,0	377,9	-68,9	-18%
	Pantano Guadalupe	14,0	368,2	482,0	-113,8	-24%
GRANADA	Vva. de Córdoba	5,0	282,0	343,7	-61,7	-18%
	Granada	1,2	145,5	217,3	-71,8	-33%
	Granada Cartuja	3,8	110,8	238,2	-127,4	-53%
	Loja	1,1	229,8	253,4	-23,6	-9%
	Baza	0,4	110,0	200,0	-90,0	-45%
	Motril	0,0	95,2	264,1	-168,9	-64%
	Guadix	0,2	176,2	158,0	18,2	12%
	Íllora	9,1	213,1	279,2	-66,1	-24%
	Lanjarón	0,8	230,6	294,7	-64,1	-22%
HUELVA	Iznalloz	9,0	276,5	274,4	2,1	1%
	Valor	0,0	298,2	295,9	2,3	1%
	Castell de Ferro	0,0	265,6	227,8	37,8	17%
	Huelva	11,8	334,1	346,7	-12,6	-4%
	Alájar	41,2	487,6	745,1	-257,5	-35%
	Almonte	6,8	344,3	396,7	-52,4	-13%
	Alosno	7,0	358,6	434,7	-76,1	-18%
	Aroche	11,6	258,4	468,6	-210,2	-45%
	Ayamonte	5,7	243,3	362,7	-119,4	-33%
JAÉN	Cala	19,4	311,0	425,2	-114,2	-27%
	Cartaya	5,6	391,4	413,0	-21,6	-5%
	El Campillo	18,2	328,6	486,1	-157,5	-32%
	Moguer "Arenosillo"	4,6	340,5	411,0	-70,5	-17%
	Valverde	14,0	326,8	482,2	-155,4	-32%
	Jaén	1,0	188,0	279,8	-91,8	-33%
	Andújar	6,3	160,3	338,7	-178,4	-53%
	Villardompardo	18,9	215,7	316,1	-100,4	-32%
	Alcalá la Real	3,0	201,2	388,5	-187,3	-48%
MÁLAGA	Torres	0,8	213,4	330,9	-117,5	-36%
	Bailén	12,2	195,8	340,0	-144,2	-42%
	Vva. Del Arzobispo	8,0	196,0	357,3	-161,3	-45%
	Cazorla	1,8	226,7	360,2	-133,5	-37%
	Málaga	0,3	376,0	353,9	22,1	6%
	Nerja	0,9	232,0	320,8	-88,8	-28%
	Fuengirola	1,0	439,7	331,2	108,5	33%
	Torremolinos	0,8	372,4	468,4	-96,0	-20%
	Torrox	0,3	225,0	285,9	-60,9	-21%
SEVILLA	Ronda	1,0	298,8	406,9	-108,1	-27%
	Alora	0,6	244,2	344,0	-99,8	-29%
	Marbella-P.Banús	1,6	654,8	431,6	223,2	52%
	Estepona	3,2	572,4	498,3	74,1	15%
	Algarrobo	0,4	167,4	279,0	-111,6	-40%
	Alpandeire	15,4	471,2	669,7	-198,5	-30%
	Sevilla	13,1	326,8	356,4	-29,6	-8%
	Almadén de la Plata	6,0	377,8	451,0	-73,2	-16%
	Carmona	3,6	328,0	313,6	14,4	5%
SEVILLA	Carrión	12,0	418,8	388,7	30,1	8%
	Cazalla	14,2	333,2	602,7	-269,5	-45%
	Ecija	8,7	263,5	345,7	-82,2	-24%
	Guadalcanal	6,0	215,4	465,9	-250,5	-54%
	Puebla de los Infantes	17,0	499,0	436,5	62,5	14%
	Las Cabezas de S. Juan	7,0	265,4	364,8	-99,4	-27%
	Morón de la Fra.	4,0	251,2	346,4	-95,2	-27%
	Osuna	0,2	190,0	369,4	-179,4	-49%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/2016 al 04/02/2017 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DEMARCAACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Córdoba	167,00	76,66	45,90
BEMBEZAR	Córdoba	342,10	189,77	55,47
GUADALMELLATO	Córdoba	146,60	95,96	65,46
GUADANUNO	Córdoba	1,60	1,43	89,38
IZNÁJAR	Córdoba	981,10	458,67	46,75
LA BREÑA	Córdoba	823,00	434,08	52,74
MARTIN GONZALO	Córdoba	17,80	12,33	69,27
PUENTE NUEVO	Córdoba	281,70	155,22	55,10
RETORTILLO	Córdoba	61,20	43,43	70,96
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Córdoba	156,50	71,94	45,97
SIERRA BOYERA	Córdoba	40,90	23,66	57,85
YEGUAS	Córdoba	228,70	114,62	50,12
CANALES	Granada	70,00	30,91	44,16
COLOMERA	Granada	40,20	11,98	29,80
CUBILLAS	Granada	18,70	12,40	66,31
EL PORTILLO	Granada	32,90	29,68	90,21
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	26,00	44,67
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	48,42	47,19
NEGRATIN	Granada	567,10	276,92	48,83
QUENTAR	Granada	13,50	6,63	49,11
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	15,01	12,73
ARACENA	Huelva	126,80	100,17	79,00
ZUFRE	Huelva	175,30	140,72	80,27
AGUASCEBAS	Jaén	6,40	4,05	63,28
DAÑADOR	Jaén	4,10	2,03	49,51
GIRIBAILE	Jaén	475,10	183,46	38,62
GUADALEN	Jaén	168,00	60,91	36,26
GUADALMENA	Jaén	346,50	177,35	51,18
JÁNDULA	Jaén	322,00	151,58	47,07
LA BOLERA	Jaén	53,20	14,40	27,07
LA FERNANDINA	Jaén	244,50	122,46	50,09
QUIEBRAJANO	Jaén	31,60	10,06	31,84
RUMBLAR	Jaén	126,00	54,58	43,32
TRANCO DE BEAS	Jaén	498,20	280,01	56,20
VADOMOJÓN	Jaén	163,20	59,65	36,55
VIBORAS	Jaén	19,10	8,67	45,39
CALA	Sevilla	58,80	22,37	38,04
EL AGRIO	Sevilla	20,30	15,38	75,76
EL PINTADO	Sevilla	212,80	106,63	50,11
GERGAL	Sevilla	35,00	33,85	96,71
HUESNA	Sevilla	134,60	96,92	72,01
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	78,52	69,36
LA MINILLA	Sevilla	57,80	41,90	72,49
MELONARES	Sevilla	185,60	171,47	92,39
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	9,25	12,55
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	6,01	9,33

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENÍNAR	Almería	61,7	8,6	13,9
CUEVAS DE ALMANZORA	Almería	161,3	22,3	13,8
CHARCO REDONDO	Cádiz	81,6	34,7	42,5
GUADARRANQUE	Cádiz	87,7	58,6	66,8
BEZNAR	Granada	52,9	28,7	54,2
RULES	Granada	110,8	60,5	54,6
CASASOLA	Málaga	21,7	8,7	40,1
CONDE DE GUADALHORCE	Málaga	61,9	55,4	89,5
EL LIMONERO	Málaga	66,5	31,7	47,6
GUADALHORCE	Málaga	125,7	69,2	55,1
GUADALTEBA	Málaga	153,3	58,3	38,0
LA CONCEPCIÓN	Málaga	22,3	8,1	36,1
LA VIÑUELA	Málaga	165,4	60,2	36,4

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ALMODÓVAR	Cádiz	5,7	5,0	87,5
ARCOS	Cádiz	14,6	12,7	87,0
BARBATE	Cádiz	228,1	124,5	54,6
BORNOS	Cádiz	200,2	85,0	42,5
CELEMIN	Cádiz	44,8	34,9	77,9
GUADALCACÍN	Cádiz	800,3	433,4	54,2
LOS HURONES	Cádiz	135,3	80,1	59,2
ZAHARA - EL GASTOR	Cádiz	222,7	153,1	68,7

DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDEVALO	Huelva	634,4	528,9	83,4
CHANZA	Huelva	341,4	205,6	60,2
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	17,5	97,4
JARRAMA	Huelva	42,6	39,9	93,7
LOS MACHOS	Huelva	12,0	11,8	98,4
PIEDRAS	Huelva	59,5	51,2	86,0

TOTAL ANDALUCÍA	11.917,88	6.376,43	53,50%
Situación de los embalses a 3 de febrero de 2017.			

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	928,74	0,30	-0,24	-107,94	56,23%	56,24%	62,76%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	756,62	0,30	-0,21	-100,39	55,46	55,48	62,82
BARBATE	278,6	172,12	0	-0,03	-7,55	59,87	59,88	62,49
PROVINCIAS								
CÁDIZ	1.651,70	928,74	0,30	-0,24	-107,94	56,23%	56,24%	62,76%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	4.088,12	2,72	14,86	-702,02	51,19%	51,01%	59,99%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	18,73	-0,01	-0,09	-3,91	36,94	37,12	44,65
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	510,48	0,22	1,22	7,78	79,85	79,66	78,63
ALMONTE-MARISMAS	20,30	15,38	0,00	0,00	0,39	75,76	75,76	73,84
ALTO GENIL	245,00	110,34	0,12	0,68	-28,08	45,04	44,76	56,50
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	59,09	0,10	0,28	2,20	28,97	28,83	27,89
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	233,20	0,20	0,74	-13,17	57,82	57,64	61,09
HOYA DE GUADIX	58,20	26,00	0,05	0,10	-6,83	44,67	44,50	56,41
RIVERA DEL HUESNA	134,60	96,92	0,08	0,12	7,69	72,01	71,92	66,29
VIAR	212,80	106,63	0,06	0,83	-26,23	50,11	49,72	62,43
SISTEMA DE REGULACIÓN GENERAL	6017,30	2911,35	1,90	10,98	-641,86	48,38	48,20	59,05
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3248,2	1677,77	1,06	5,14	-338,88	51,65	51,49	62,09
GRANADA	1021,1	457,95	0,24	1,25	-97,21	44,85	44,73	54,37
HUELVA	302,1	240,89	-0,08	0,09	6,75	79,74	79,71	77,5
JAÉN	2457,9	1129,21	0,95	5,73	-246,96	45,94	45,71	55,99
SEVILLA	956,2	582,3	0,55	2,65	-25,72	60,9	60,62	63,59
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.172,78	504,65	0,00	0,71	-33,81	43,03%	42,97%	45,91%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
SERRANÍA DE RONDA	620,7	324,51	-0,06	-0,07	-7,89	52,28	52,29	53,55
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	22,26	0,06	0,55	4,32	13,8	13,46	11,12
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	60,18	0	-0,05	-22,41	36,38	36,41	49,93
SIERRA NEVADA	225,38	97,7	0	0,28	-7,83	43,35	43,22	46,82
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	30,82	0,04	0,63	9,22	13,82	13,54	9,69
CADIZ	169,3	93,21	-0,02	-0,18	12,18	55,06	55,16	47,86
GRANADA	163,7	89,14	0,02	0,2	-12,73	54,45	54,33	62,23
MÁLAGA	616,8	291,48	-0,04	0,06	-42,48	47,26	47,25	54,14
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	854,92	0,43	12,62	14,88	77,17%	76,03%	75,82%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	734,50	0,24	11,34	-15,10	75,27	74,11	76,82
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	57,43	0,17	0,45	9,25	94,77	94,03	79,50
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	62,99	0,02	0,83	20,73	88,10	86,94	59,10
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	854,92	0,43	12,62	14,88	77,17%	76,03%	75,82%
TOTAL GENERAL	11.917,88	6.376,43	3,45	27,95	-828,89	53,50%	53,27%	60,46%

(1) Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Junta de Andalucía

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	30,82	13,82	21,60
CÁDIZ	1821,00	1021,95	56,12	1117,71
CÓRDOBA	3248,20	1677,77	51,65	2016,65
GRANADA	1184,80	547,09	46,18	657,03
HUELVA	1410,00	1095,81	77,72	1074,18
JAÉN	2457,90	1129,21	45,94	1376,17
MÁLAGA	616,80	291,48	47,26	333,96
SEVILLA	956,20	582,30	60,90	608,02
ANDALUCÍA	11917,88	6376,43	53,50	7205,32

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- En los cereales de invierno, las últimas precipitaciones facilitan la asimilación de los abonados de cobertera que se están aplicando.
- En Huelva, en el cultivo de la fresa prosigue la campaña, aún con cierta lentitud debido a la climatología. El sector valora positivamente el desarrollo de la actual campaña fresera y coincide en que va bastante bien, ya que las bajas temperaturas que se han registrado durante el pasado mes de enero han hecho que la producción se haya regulado bastante y que la fruta esté más sana y con una mayor calidad.
- Se realizan las labores de preparación de las tierras para las próximas siembras de cultivos como el girasol y el algodón.
- En las plantaciones de nísperos de Granada, los frutos se encuentran cuajados y en esta semana comienzan a realizarse los aclareos de fruto.
- En el olivar de Jaén, a estas alturas de mes hay muchos tajos finalizados, por lo que se espera que no tarde mucho en finalizar la recolección. La opinión generalizada es que como mucho queden unas 2 semanas, con lo cual para el 18-20 de febrero estará finalizada la campaña en la provincia.

CEREALES

De invierno: En **Almería**, en la comarca de **los Vélez** se observa una buena nascencia de las siembras tempranas de cereales de invierno.

En **Cádiz**, en los cereales se desarrolla el ahijado. Se realizan abonados nitrogenados y empiezan a realizarse algunas aplicaciones de herbicidas.

En **Córdoba**, las precipitaciones del final de la semana pasada y de esta han llegado en un momento crítico, ya que después de casi cuarenta días sin llover los cereales tempranos acusaban la falta de agua y los tardíos presentaban dificultades en la nascencia. Se realizan aportaciones de abonos nitrogenados de cobertera que se asimilan mejor con las precipitaciones.

En **Granada**, en **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, se observa un buen desarrollo de los cereales debido a las lluvias que anteriormente habían caído. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, aún no se ha producido el ahijado en las sementeras más tempranas. Se inician labores de abonado a base de nitrato amónico.

En **Huelva**, los cereales de invierno van profundizando en su enraizamiento y adquieren una mayor capacidad de absorción de los abonados de cobertera recién aplicados y mejores perspectivas de desarrollo futuro.

En **Jaén**, en los campos de cereal continúan las operaciones de abonado de cobertera, a la espera de que las lluvias sean más copiosas. El estado del cultivo se mantiene sin avanzar en exceso, se desarrolla lentamente encontrándose en la fase de ahijado, estado fenológico BBCH- 23- 25.

En **Málaga**, continúa el desarrollo de los cereales de forma irregular en la **Comarca de la Axarquía**, encontrándose en mejor estado en Alfarnate y Alfarnatejo, en la zona media de la comarca se encuentra ahijando. En **Ronda, los cereales** presentan un buen estado vegetativo y aún siguen almacenados los trigos duros de la campaña anterior.

En **Sevilla**, el cereal sigue predominantemente en la fase de ahijado y se aplican abonados de cobertera.



LEGUMINOSAS

En **Córdoba**, las plantaciones de **habas** presentan un buen estado vegetativo, mientras que los guisantes, al sembrarse más tarde han tenido algunos problemas de nascencia.

En **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, las siembras de guisantes y yeros se están realizando en buenas condiciones de suelo. Cuando mejoren las condiciones de laboreo del suelo, se espera que se intensifiquen las siembras de guisantes.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Algodón: En las parcelas que se van a sembrar de **algodón**, se realizan las labores preparatorias del terreno con cultivadores, gradas rotativas, etc.

Girasol: Se realizan las labores de preparación de las tierras para las próximas siembras del cultivo del girasol.

Otros: En **Málaga**, ha comenzado la siembra de la **matalauga**, se espera superar la superficie de la campaña anterior (370 ha, solo en el término municipal de Ronda). Este cultivo está sustituyendo al girasol. El **cilantro**, que años anteriores ha tenido mucha importancia y ha sido una buena alternativa de cultivo, sustituyendo también al girasol, se está dejando de sembrar.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En **Almería**, en los cultivos hortícolas protegidos de la **comarca del Poniente** la situación es la siguiente:

Pimientos: Se mantienen las recolecciones de frutos de todos los colores. Algunas plantaciones se empiezan a arrancar para implantar un nuevo cultivo de melón o sandía.

Tomates: Se siguen realizando las labores de destallado de brotes secundarios y eliminación de las hojas basales para aumentar la ventilación y así reducir las pudriciones. Prosigue la recolección.

Berenjenas: Continúan las labores de poda de tallos secundarios y liado de los brazos de las plantas porque la mayoría de plantaciones tienen las matas ya formadas. Prosigue la recolección.

Pepinos: Los agricultores que prosiguen con el cultivo en estos momentos entutoran brotes secundarios y continúan recogiendo frutos.

Calabacines: Las recolecciones se realizan cada dos días, ha aumentado mucho la producción. Se mantienen las plantaciones debido al alza de los precios aunque se arrancan algunas plantaciones tempranas para poner melón o sandía.

Melón: Prosiguen los trasplantes desde los semilleros de melones Galia y también de Amarillos y Piel de sapo. Todas las plantas se protegen con manta térmica.

Sandía: Se realizan trasplantes a los terrenos de asiento con aporcados para favorecer el sistema radicular de las plántulas y se protegen colocando manta térmica sobre las líneas de cultivo.

Semilleros: Prosiguen los injertos de sandías y melones y las siembras de cultivo de primavera y de melón tardío y sandía.

También en **Almería**, en el **Bajo Almanzora**, en las plantaciones de **espárrago** verde forzado bajo macro-túnel, se han comenzado a recolectar los primeros turiones, pero se está cosechando más tarde de lo que es habitual y la producción es muy escasa. En las plantaciones de **calabacín**, están finalizadas las recolecciones que se han agotado debido a los buenos precios.

En **Cádiz**, las plantaciones de **zanahorias** se observan en diversidad de estados, desde recién sembradas hasta parcelas con las calles cerradas. Las **espinacas y acelgas** se encuentran prácticamente en mitad de su ciclo al igual que la **coliflor y la col repollo**.

En **Granada**, en los cultivos hortícolas al aire libre, en las **comarcas de Guadix, Baza y Huéscar**, en las plantaciones de **espárrago** se ultima la preparación de caballones en espera de que emerjan los jóvenes turiones. En las plantaciones de **ajos y cebollas** prosigue su crecimiento sostenido pero constante. Se observa abundancia de malas hierbas donde no se aplicaron herbicidas de preemergencia. En los **brócolis y coliflores**, finaliza la campaña al ser escasa la producción y estar los terrenos en malas condiciones. El descenso paulatino de temperaturas, influye igualmente en su bajo crecimiento. Se ultima la preparación del terreno para iniciar las primeras plantaciones de **lechugas** en la segunda quincena de febrero, primeros de marzo.



CULTIVOS HORTÍCOLAS (Continuación)

En **Granada**, en los cultivos hortícolas protegidos, en la **comarca de la costa**, las plantaciones de **tomates** se encuentran paralizadas por el frío, por lo que se esperan fallos en el cuajado de frutos y por tanto una bajada en su rendimiento. Se mantienen las labores culturales tales como el deshojado, limpieza de tallos y tratamientos preventivos contra bacterias y hongos. Las plantaciones de **pimientos** se encuentran también paralizadas, en recolección, mostrando botones florales y flores abiertas. El **pepino** ha sufrido una bajada en su ritmo de producción. La recolección está concentrada en los tallos secundarios (los rebrotes) que se encuentran en las volcadas tras superar el emparrillado del entutorado. Las plantaciones de **guisantes y tirabeques** se ven favorecidas por las condiciones climáticas, viéndose favorecido su desarrollo de forma generalizada.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa** prosigue la campaña, aún con cierta lentitud debido a la climatología. El sector valora positivamente el desarrollo de la actual campaña fresera y coincide en que va bastante bien, ya que las bajas temperaturas que se han registrado durante el pasado mes de enero han hecho que la producción se haya regulado bastante y que la fruta esté más sana y con una mayor calidad. En este momento, la campaña fresera se encuentra en torno al 15% de su desarrollo y hay buenas expectativas, ya que al reducir las hectáreas de fresas y diversificar con **arándanos, mora y frambuesa**, se va a conseguir una mayor y mejor estabilización del sector.



En **Jaén**, en las plantaciones de **ajos**, el cultivo evoluciona bien dado que las bajas temperaturas y heladas son agradecidas por este cultivo. Se encuentra entre 15-25 cm de altura y 6-8 hojas formadas, no se aprecia ningún engrosamiento de bulbo, estado fenológico del BCCH-16-19. La práctica de cultivo más generalizada en estos momentos es el abonado con nitrógeno, posterior enterrado y riego. Las plantaciones de **cebollas** se encuentran en estados fenológicos más retrasados que los ajos BCCH - 09-11 con una o dos hojas visibles. En las plantaciones de **espárragos**, se realizan las labores de preparación de los suelos, con pase de cultivador, formación de caballones y eliminación de partes aéreas secas, se inician los preparativos para su cubrición con plástico en el cultivo del espárrago blanco.

En **Sevilla**, se preparan los lomos, plásticos y sistema de riego para los cultivos de sandía y melón.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutales de hueso y pepita: En **Jaén**, los **cerezos** se encuentran en estado de reposo vegetativo. Los agricultores comienzan las labores de poda de producción, eliminando chupones y controlando el crecimiento vegetativo, derivando este, en la medida que es posible a formación de fruto y por tanto a producción.

Frutos secos: En **Almería**, en la **Comarca del Alto Andarax-Río Nacimiento**, en los **almendros** sigue paulatinamente la floración, las variedades tradicionales como Malagueña, ya están cuajadas y por el momento según los datos meteorológicos no se han producido heladas, ni hay peligro de ello en los próximos días. En la **Comarca Costa Levante-Bajo Almanzora**, las plantaciones tempranas de almendros se observan en el estado fenológico F (flor abierta). Las plantaciones de floración tardía se encuentran en estado fenológico B (yemas hinchadas).

En **Granada**, en el **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, las plantaciones de **almendros** se encuentran en reposo. Se están realizando nuevas plantaciones. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, en los almendros, se observan yemas hinchadas en árboles de la variedad Comuna y de Desmayo y Marcona en exposiciones cálidas, no obstante el estado generalizado es el de yema de invierno. Se realizan alguna reposición de marras y se realizan nuevas plantaciones. En el **Poniente Granadino y Montes**, en los almendros continúa el movimiento de yemas y la floración temprana.

Frutales subtropicales: En **Granada**, en la **comarca de la Costa**, en los **chirimoyos**, en la zona productiva de Almuñécar los frutos están en recolección, se realizan labores de poda a medida que se van terminando las recolecciones, se tratan las heridas de las podas y se realiza la quema de restos y en algunos casos se realizan los tratamientos defoliantes. Los frutos de primavera están en desarrollo, encontrándose por tanto en la fase de engorde paralizados por las temperaturas. En los **mangos**, se observa el desarrollo de los primeros brotes. En las plantaciones de **nísperos**, los frutos se encuentran cuajados y en esta semana comienzan a realizarse los aclareos de fruto.

En **Málaga**, el estadio fenológico del **mango** oscila entre aparición del órgano floral y floración. La floración prematura del mango genera la producción de aborto de fruto por lo que es necesaria la poda de ramos florales.

CÍTRICOS

En **Córdoba**, se encuentra muy avanzada la campaña de recolección de la variedad Salustiana y en plena campaña la Lane Late. La calidad de la fruta es buena y las lluvias de los últimos días ayudan al engorde de las variedades tardías, así como a mejorar las condiciones hídricas del suelo.

En **Málaga**, continúa la recolección del **limón fino** con calibres normales para esta variedad.

En **Sevilla**, empiezan a recolectarse las primeras parcelas de Lane Late. Se realizan tratamientos fungicidas preventivos y se aplica nitrógeno y potasa según calibre de la fruta.

VIÑEDO

En los **viñedos**, se realizan las labores de poda y la eliminación de restos de esta labor.

OLIVAR

Olivar de almazara: En **Córdoba**, la ausencia de lluvias ha favorecido la rápida recolección de la aceituna durante el mes de enero, aunque la campaña continúa algo atrasada con respecto al año anterior. Los rendimientos grasos han subido ligeramente pero siguen siendo inferiores a la campaña pasada. Se estima que la recolección está al 80%, encontrándose mucho más avanzada en el norte y centro de la provincia donde ya hay muchas explotaciones terminadas. Conforme va terminándose la recolección se inician las tareas de abonado y de poda del olivar.

En **Granada**, en **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, en las plantaciones en reposo se desarrollan las podas y las tareas de quema de los ramones. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, son muy escasos los tajos de recolección que se ven en campo y se puede decir que la campaña de recolección ha llegado a su final. La cosecha ha sido buena sin ser excepcional y lo más generalizado ha sido el buen rendimiento graso de la aceituna con una media de dos puntos superior a la que suele ser habitual. Se generalizan las podas y abonados a base de complejos que incorporan azufre para paliar los bloqueos de nutrientes de los suelos calizos donde principalmente se desarrolla el olivar. En el **Poniente Granadino y Montes**, la recolección se encuentra por encima del 95%, salvo la zona de Jayena que se encuentra en torno al 75%.

En **Jaén**, a estas alturas de mes hay muchos tajos finalizados, por lo que se espera que no tarde mucho en finalizar la recolección. La opinión generalizada es que como mucho queden unas 2 semanas, con lo cual para el 18-20 de febrero estará finalizada la campaña en la provincia. Las producciones de aceite elaborado durante el mes de enero han sido altas, muy por encima frente a otros meses de enero de años anteriores. Se ha comprobado que en algunas almazaras controladas la producción en aceite durante el mes de enero es muy superior a lo obtenido en los anteriores meses de campaña, por lo que el aforo de la CAPDER para esta provincia no variará en exceso con la producción final. En los olivares, las faenas que se realizan son: la poda de los árboles, triturado de sus restos de poda, la quema de ramones, aplicación de abonado con diversas materias primas, etc.

En **Málaga**, en los olivares de la **Axarquía**, la campaña de recolección se encuentra en pleno proceso con un buen estado de la aceituna. En la comarca de **Ronda**, la recolección de la aceituna está prácticamente finalizada, pudiendo quedar menos del 5%. La almazara de Ronda continúa con la molturación diaria, lleva más 5.100.000 kilos en total, con un rendimiento medio del 19 % y espera alcanzar unos 5.200.000 kg. Se realizan labores de poda y pases de cultivador para eliminar las rodaduras de la maquinaria de recolección. Se aprovecha también para la aplicación de abonos.

En **Sevilla**, en el olivar de molino se realizan labores de abonado de cobertera, poda y labores al terreno.



2.2. Avances de superficies y producciones. Diciembre de 2016

Para una información más completa consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/agrarias-superficies-producciones.html>

Resumen de los avances de superficies y producciones a 23 de noviembre de 2016.

2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en **Facebook**, **Twitter** y **Linkedin**.

Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF): www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/

Servicio de alertas de la RAIF por sms y a la newsletters Semanales:
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html

Facebook: <https://www.facebook.com/RAIFANDALUCIA>

Twitter: www.twitter.com/RAIF_noticias

Linkedin: <https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48>

Chil: <http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- **Bruselas destina 165 millones en 2017 a combatir plagas vegetales y enfermedades animales con riesgo para humanos.**
- **La facturación por ventas al exterior de porcino español sube un 84% en ocho años.**
- **En Italia se ampliarán las zonas de especial riesgo frente a la gripe aviar.**
- **El fin de las cuotas lácteas ha provocado un incremento del 5,24% en el rendimiento lechero en España.**
- **Publicados datos de Movimiento Comercial Pecuario en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.**



Estado de la ganadería

En la provincia de **Córdoba**, la escasez y sobre todo el escaso porte de la hierba en la dehesa hacen que sea necesario el aporte de alimentación suplementaria al ganado, sobre todo al vacuno. Continúa la campaña de sacrificio de cerdos de bellota, a un ritmo muy rápido durante todo enero, aunque algo más atrasado que otros años debido a que la montanera comenzó más tarde por el retraso de la maduración de la bellota y por la tardía aparición de la hierba de otoño. Conforme salen los cerdos se van quedando las parcelas libres para que puedan ser aprovechadas por el resto del ganado de las explotaciones.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Costa**, las explotaciones siguen con el aprovechamiento de los destriós de los almacenes y del pasto. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, sigue el aprovechamiento del pasto por parte del ganado ovino y caprino. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, avanza la paridera de primavera de las ovejas con buenas expectativas de pastos si continúan las lluvias y hay buena climatología. En el **Poniente Granadino y Montes**, los rebaños extensivos se encuentran en las zonas de montaña. Los de las zonas de labor se centran sobre enclaves no laborables, lindazos y ribazos, aprovechando la limpieza de hoja de las almazaras, etc. Los suplementos en los apriscos son bastante importantes. Continúan las parideras.

En la provincia de **Málaga**, los pastos naturales están un poco atrasados. La mayoría de la ganadería se encuentra en los aprovechamientos de pastos de otoñada. Se continúa con la campaña de la montanera de los cerdos.

En la provincia de **Almería**, con las lluvias de estas últimas semanas se ha incrementado la disposición de pasto para el ganado en todas las comarcas. En este periodo del año se incrementa la demanda en la venta tanto de corderos como de cabritos. En el **Alto Andarax-Río Nacimiento**, la disponibilidad de pastos sigue siendo escasa.

En la provincia de **Huelva**, a pesar de aparecer más alimento natural en el campo se siguen aplicando algunas raciones de volumen. No hay problemas en el suministro de aguas a las explotaciones, siendo adecuados en toda la provincia los niveles hídricos.



Bruselas destina 165 millones en 2017 a combatir plagas y enfermedades animales con riesgo para humanos

La Comisión Europea ha anunciado que destinará este año un total de 165 millones de euros a los países de la UE con el objetivo de combatir las enfermedades de animales y las plagas vegetales que puedan afectar a la salud de seres humanos.

El Ejecutivo comunitario ha explicado que estos fondos ayudarán a las autoridades nacionales de los Estados miembros a identificar y a actuar contra brotes que puedan tener "un impacto serio" tanto sobre la salud de las personas como sobre la economía y el comercio.

En concreto, Bruselas ha destinado 150 millones a 131 programas sobre sanidad animal para impulsar la erradicación, el control y la supervisión de enfermedades como la tuberculosis bovina, rabias, salmonelosis, encefalopatías espongiformes y brucelosis bovina.

Además, la Comisión Europea ha asignado 9,5 millones de euros a la lucha contra la peste porcina africana, que suponen un incremento de más de 2 millones de euros con respecto a 2016.



La facturación por ventas al exterior de porcino español sube un 84% en ocho años

La facturación por ventas al exterior del porcino español de capa blanca ha subido un 84,52% entre 2008 y 2016, con 4.503 millones de euros el ejercicio pasado frente a los 2.440 millones conseguidos en 2008, según datos del sector dados a conocer en un comunicado.

El año pasado se exportaron 2,07 millones de toneladas, lo que supone un incremento del 68,24% respecto a 2008.

Además, por primera vez, un país extraeuropeo como China se ha convertido en el principal cliente y supera las 419.000 toneladas enviadas (lo que significa el 20% del total exportado).

Fuentes del sector porcino español han indicado que, en el último año, se han duplicado las ventas a China, y se ha pasado de 209.000 toneladas en 2015 a 419.000 toneladas en 2016.

No obstante, la Unión Europea (UE) sigue siendo el principal mercado, con Francia como el principal mercado en facturación (759 millones de euros).

Por productos, casi el 78% de la facturación exterior del sector porcino de capa blanca proviene de la venta de carnes frescas, refrigeradas o congeladas, y despojos. Le siguen los jamones y paletas curados, con el 9,3%, y los embutidos, con el 8,2%.

Para el sector del porcino español, 2016 será un año "histórico" porque se situará como "uno de los grandes" exportadores de la economía española.

"Éxito" que, a su juicio, se debe a factores como la unidad del sector, un modelo de producción sostenible y seguro, la especialización y profesionalización de toda su cadena de valor y la visión global al producir pensando en el mundo como un solo mercado.

Las previsiones, han concluido, apuntan a que las exportaciones seguirán al alza en 2017, "con la cifra de 5.000 millones de euros en el horizonte".

En Italia se ampliarán las zonas de especial riesgo frente a la gripe aviar

El Ministerio de Agricultura ha presentado un proyecto de Orden por la que se amplían las zonas consideradas de especial riesgo y las consideradas de especial vigilancia frente a la gripe aviar.

El Ministerio subraya que, desde que se publicó la Orden que establece medidas específicas de protección frente a esta enfermedad, en el año 2006, han variado los factores de riesgo considerados en algunos municipios.

También se ha obtenido nueva información sobre la existencia de concentraciones de aves silvestres, así como de sus rutas migratorias.

Ello hace necesario revisar tanto el listado de humedales, como las zonas de especial riesgo y las de especial vigilancia en las que deben adoptarse las medidas establecidas en la reglamentación, que son principalmente de bioseguridad.

El proyecto está sometido a consulta pública hasta el 9 de febrero. Después se publicará en el BOE..

El fin de las cuotas lácteas ha provocado un incremento del 5,24% en el rendimiento lechero en España

El fin del sistema de cuotas lácteas (abril de 2015) ha generado un aumento del rendimiento lechero de las explotaciones españolas del 5,24%, ya que el cierre de 429 lecherías no ha impedido que la producción suba un 3% gracias a la apuesta por vacas que son un 3,7% más productivas. Otra cuestión son los precios, que no han ido precisamente en consonancia con este incremento.

Así se desprende de un análisis sobre la estructura productiva en el primer año sin cuotas lácteas elaborado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (Mapama).

Según dicho análisis, el rendimiento lechero pasó de los 370.592 kilogramos/explotación en el año inmediatamente anterior al fin del sistema de cuotas, a los 390.045 kg./explotación del año inmediatamente posterior, lo que supone un ascenso del 5,24 %.

En cuanto al rendimiento por animal, ese mismo período comparativo arroja un incremento porcentual del 3,74 % por vaca, ya que de media cada animal produjo 7.523 kilos en el año anterior mientras que en los 12 meses posteriores, la producción por cabeza fue de 7.805 kilos.

El censo de vacas de ordeño permaneció prácticamente estable, con 868.507 animales, un -0,2 % respecto al último año con cuotas.

Ese mayor rendimiento se tradujo en un incremento del 3,0 % en las entregas de leche (de 6,549 a 6,746 millones de toneladas).

En cuanto al tamaño de las explotaciones, se incrementó ligeramente, pues pasó de una media de 49 vacas por lechería a 50 vacas por explotación.

Por comunidades autónomas, el informe resume que Andalucía, Madrid, Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña, La Rioja y Navarra incrementaron su volumen de entregas y su censo vacuno.

En el lado opuesto (menos entregas y menos censo) se situaron Cantabria y País Vasco, mientras que el resto de las regiones destacaron por incrementar sus entregas de leche a pesar de que descendió el número de vacas en ordeño en ese período.

Publicados datos de Movimiento Comercial Pecuario en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/mocope.html>



Certámenes ganaderos de ganado bovino, ovino, caprino, equino, aves y conejos que tendrán lugar en Andalucía durante el año 2017.

GANADO BOVINO

- **Pozoblanco (Córdoba)**, 20-23 de abril. Concurso Nacional de las razas Negra Andaluza, exposición de Asturiana de los Valles, Berrenda en Colorado, Berrenda en Negro, Limusina, Parda de Montaña, Retinta y Rubia Gallega. Subasta Nacional (día 23) de Avileña Negra Ibérica, Blonda de Aquitania, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta
- **Vejer (Cádiz)**, 27-30 de abril. Exposición Retinta. Subasta (día 30) de la raza Retinta
- **Tarifa (Cádiz)**, 28 de abril-1 de mayo. Exposición de razas Cárdena Andaluza y Retinta
- **La Carolina (Jaén)**, 12-14 de mayo. Concurso Nacional de la raza Pajuna. Exposición de las razas Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro. Subasta (día 14) de las razas Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro.
- **Medina Sidonia (Cádiz)**, 25-28 de mayo. Exposición de razas Limusina y Retinta.
- **Algeciras (Cádiz)**, 9-11 de junio. Exposición de las razas Cárdena Andaluza y Retinta.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 10-12 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Blonda de Aquitania, Rubia Gallega, Limusina y Retinta; subasta (día 12) de las razas Avileña Negra Ibérica, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.

GANADO OVINO

- **Pozoblanco (Córdoba)**, 20-23 de abril. Exposición de las razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France y Merino Precoz. Subasta (día 22) de la raza Merina.
- **La Carolina (Jaén)**, 12-14 de mayo. Exposición de la raza Montesina. Subasta (día 14) de la raza Segureña.
- **Ronda (Málaga)**, 17-21 de mayo (AGRORONDA): Exposición de la raza Merina de Grazalema.
- **Valdepeñas de Jaén (Jaén)**, 13-16 de agosto. Exposición de raza Montesina.
- **Huelma (Jaén)**, 24-27 de agosto (EXPOHUELMA): Concurso Nacional de la raza Montesina. Exposición de raza Merina de Grazalema. Subasta (día 26) de la raza Montesina.
- **Huércar (Granada)**, 18-24 de septiembre. Concurso Nacional de la raza Segureña y subasta (día 23) de raza Segureña.
- **Fuente Obejuna (Córdoba)**, 22-24 de septiembre. Exposición de las razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France y Merino Precoz. Subasta (día 24) de raza Merina.
- **Benaocaz (Cádiz)**, 12-15 de octubre. Concurso Nacional de raza Merina de Grazalema. Exposición de la raza Montesina. Subasta (día 15) de la raza Merina de Grazalema.
- **Loja (Granada)**, 20-22 de octubre. Concurso Nacional de raza Lojeña. Exposición de la raza Montesina.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 10-12 de noviembre (FEGASUR): Concurso de raza Lacauene. Exposición de las razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France, Merino Precoz, Lacauene, Lojeña, Merina de Grazalema y Montesina.

GANADO CAPRINO

- **Pozoblanco (Córdoba)**, 20-23 de abril. Concurso Nacional de la raza, exposición de las razas Florida, Malagueña y Verata.
- **Tarifa (Cádiz)**, 28 de abril-1 de mayo. Exposición de razas Malagueña y Payoya.
- **La Carolina (Jaén)**, 12-14 de mayo: Concurso Nacional de las razas Negra Serrana. Exposición de las razas Blanca Andaluza o Serrana.
- **Ronda (Málaga)**, 17-21 de mayo (AGRORONDA). Concurso Nacional raza Payoya. Exposición raza Malagueña.
- **Antequera (Málaga)**, 1-4 de junio (AGROGANT): Concurso Nacional de raza Malagueña.
- **Algeciras (Cádiz)**, 9-11 de junio: Exposición de las razas Malagueña y Murciano-Granadina.
- **Huelma (Jaén)**, 24-27 de agosto (EXPOHUELMA): Exposición de raza Blanca Andaluza o Serrana.
- **Huércar (Granada)**, 18-24 de septiembre. Exposición de raza Blanca Andaluza o Serrana.
- **Casabermeja (Málaga)**, 22-24 de septiembre. Exposición Nacional de raza Malagueña.
- **Vélez-Málaga (Málaga)**, 28-30 de septiembre. Exposición de raza Malagueña.
- **Villanueva de Tapia (Málaga)**, 10-12 de octubre. Exposición de raza Malagueña.
- **Benaocaz (Cádiz)**, 12-15 de octubre. Exposición de raza Payoya.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 10-12 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Florida, Malagueña, Murciano-Granadina, Payoya y Verata.

GANADO PORCINO

- **Pozoblanco (Córdoba)**, 20-23 de abril. Exposición de Porcino Ibérico.

EQUINO CABALLAR

- **Écija (Sevilla)**, 1 de abril. Exposición del caballo de raza Hispano-Árabe.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 17-20 de mayo (EQUISUR). Exposición de las razas Anglo-Árabe e Hispano-Árabe.
- **Sevilla**, 14-17 de septiembre. (GRAN SEMANA ANGLO-ÁRABE). Concurso Nacional del Caballo Anglo-Árabe.
- **Villamartín (Cádiz)**, 22-24 de septiembre. Concurso Nacional del Caballo Hispano-Árabe
- **Sevilla**, 14-19 de noviembre (SICAB). Concurso Nacional de Pura Raza Española.

EQUINO ASNAL

- **Pozoblanco (Córdoba)**, 20-23 de abril: Exposición de la raza asnal Andaluza.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 10-12 de noviembre (FEGASUR): Concurso Nacional Asnal Andaluza.

GANADO AVÍCOLA:

- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 10-12 de noviembre (FEGASUR): Exposición de razas Combatiente Español y Gallina Utrerana.
- **Alora (Málaga)**, 24-26 de noviembre. Exposición de las razas Andaluza Azul, Combatiente Español, Gallina Castellana Negra, Gallina del Prat, Euskal Oiloa, Galiña de Mos, Gallina Empordanesa, Gallina Ibicenca, Gallina Pedresa, Indio de León, Mallorquina, Menorquina, Murciana, Pardo de León, Penedesenca, Pita Pinta, Sobarbe, Uretrana y Valenciana de Chulilla. Exposición de Oca Euskal Antzara y Oca Empordanesa.

GANADO CUNÍCOLA:

- **Alora (Málaga)**, 24-26 de noviembre. Exposición de Conejo Gigante Español.

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Precios semanales de los productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
ACEITES										
ACEITE DE GIRASOL										
Aceites										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	85,00	85,00	=	=	2,00	2,41
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	87,25	87,25	=	=	-1,75	-1,97
ACEITES DE OLIVA										
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	150,00	150,00	=	=	50,00	50,00
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	136,75	148,94	12,19	8,91		
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	199,00	199,00	=	=	62,00	45,26
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	195,00	195,00	=	=	57,50	41,82
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	177,21	187,36	10,15	5,73		
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	357,00	359,00	2,00	0,56	36,00	11,15
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	356,00	358,20	2,20	0,62	30,65	9,36
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	342,09	352,99	10,90	3,19		
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	337,00	341,00	4,00	1,19	35,00	11,44
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	343,00	343,00	=	=	30,00	9,58
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	340,00	339,00	-1,00	-0,29	23,00	7,28
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Montes Orientales	A.I.	340,00	339,00	-1,00	-0,29		
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	344,68	347,21	2,53	0,73	32,61	10,37
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	339,00	342,99	3,99	1,18	31,39	10,07
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	335,91	346,75	10,84	3,23	41,75	13,69
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	350,00	354,00	4,00	1,14	34,00	10,63
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	353,00	355,00	2,00	0,57	30,00	9,23
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	350,00	362,00	12,00	3,43	37,00	11,38
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Montes Orientales	A.I.	350,00	362,00	12,00	3,43		
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	356,10	363,22	7,12	2,00	36,98	11,34
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	347,40	354,32	6,92	1,99	32,22	10,00
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	346,19	357,25	11,06	3,19	42,25	13,41
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	364,00	368,00	4,00	1,10	37,00	11,18
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	363,00	363,00	=	=	30,00	9,01
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	365,00	374,50	9,50	2,60	37,00	10,96
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Montes Orientales	A.I.		380,00			40,00	11,76
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Montes Orientales	A.I.	365,00	369,00	4,00	1,10		
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	367,21	370,11	2,90	0,79	33,57	9,98
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	363,00	366,46	3,46	0,95	31,16	9,29
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	364,14	369,54	5,40	1,48	39,54	11,98
Aceituna										
ACEITUNA ALMAZARA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	66,00	66,00	=	=	1,00	1,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	66,00	66,00	=	=	1,00	1,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	44,65	44,65	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Campiña	Alm.	46,00	46,00	=	=		
Cereales										
ARROZ CASCARA										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	298,45	295,00	-3,45	-1,16	45,00	18,00
REDONDO-JAPÓNICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	324,36	315,00	-9,36	-2,89	55,00	21,15
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	164,00	164,00	=	=	-16,00	-8,89
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	169,00	159,00	-10,00	-5,92	-21,00	-11,67
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	164,50	-5,50	-3,24	-20,50	-11,08
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-20,00	-10,53
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	173,45	170,00	-3,45	-1,99	-25,00	-12,82
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	153,00	153,00	=	=	-12,00	-7,27
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	150,00	150,00	=	=	-20,00	-11,76
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	150,00	150,00	=	=	-20,00	-11,76
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	156,00	158,00	2,00	1,28	-12,00	-7,06
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	158,00	158,00	=	=	-11,00	-6,51
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	162,00	160,00	-2,00	-1,23	-20,00	-11,11
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	157,00	157,00	=	=	-18,00	-10,29
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	157,00	157,00	=	=	-13,00	-7,65
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	156,00	158,00	2,00	1,28	-22,00	-12,22
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	160,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
MAIZ										
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	186,00	185,00	-1,00	-0,54	5,00	2,78
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	2,00	1,19
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	178,80					
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	176,00	178,00	2,00	1,14	1,00	0,56
SORGO										
NO DESIGNADO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	170,00	=	=		
TRIGO										
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	167,50	167,50	=	=	-7,50	-4,29
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	187,75	170,00	-17,75	-9,45	-12,67	-6,94
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	169,00	169,00	=	=	-11,00	-6,11
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	169,50	-0,50	-0,29	-30,50	-15,25
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-50,00	-22,73
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	177,00	187,00	10,00	5,65	-13,00	-6,50
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	214,00	214,00	=	=	-26,00	-10,83
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	223,09	219,00	-4,09	-1,83	-35,28	-13,87
DURO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	217,00	215,00	-2,00	-0,92	-125,00	-36,76
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	230,00	222,50	-7,50	-3,26	-97,50	-30,47
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	230,00	230,00	=	=	-70,00	-23,33
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.		200,00			-55,00	-21,57
PIENSO	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	178,00	178,00	=	=	-6,00	-3,26
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	155,00	155,00	=	=	-10,00	-6,06
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	179,00	-1,00	-0,56	4,00	2,29
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	163,00	163,00	=	=	-1,00	-0,61
Cítricos										
LIMON										
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	56,00	56,00	=	=		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	27,00	27,00	=	=	-18,00	-40,00
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	33,25	33,25	=	=		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	60,00	60,00	=	=		
INDUSTRIA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	12,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	55,00	-5,00	-8,33		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol	13,00	13,00	=	=		
VERNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	14,00					
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	44,00	45,00	1,00	2,27		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	23,00	23,00	=	=		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	27,00	25,00	-2,00	-7,41		
CLEMENTINA TEMPRANA - ORONULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	23,10					
CLEMENTINA TEMPRANA - ORONULES	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	26,25					
MANDARINOS E HÍBRIDOS - NOVA-CLEMENVILLA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	26,30					
MANDARINOS E HÍBRIDOS - ORTANIKE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	23,40	24,00	0,60	2,56		
MANDARINOS E HÍBRIDOS - ORTANIKE	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	23,67	24,00	0,33	1,39		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	90,00	90,00	=	=	=	=
SATSUMA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	24,00					
NARANJA										
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	21,00	21,00	=	=	=	=
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	21,00	21,00	=	=		
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Árbol	21,00	21,36	0,36	1,71	1,36	6,80
BLANCA/VALENCIA LATE - VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	33,00					
INDUSTRIA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	8,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	28,00	28,00	=	=	1,00	3,70
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	25,80					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	32,50	32,50	=	=		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	33,00	33,00	=	=		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	33,45	33,45	=	=	5,45	19,46
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - NAVELATE	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	31,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - NAVELATE	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	32,00	31,00	-1,00	-3,13		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - NAVELATE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	29,00	29,00	=	=		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - POWELL NAVEL	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	27,00	27,00	=	=		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - POWELL NAVEL	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	35,00	35,00	=	=		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - POWELL NAVEL	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	36,00	36,00	=	=		
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	17,00	17,00	=	=		
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	12,00	12,00	=	=		
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON - WASHINGTON	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	24,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol	24,36	17,00	-7,36	-30,21	2,00	13,33
POMELO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	24,00	24,00	=	=		
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	190,00	190,00	=	=	15,00	8,57
Cultivos herbáceos industriales										
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	379,65	379,65	=	=	-40,35	-9,61
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	353,74	356,85	3,11	0,88	-33,15	-8,50
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLO	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	14,00	14,00	=	=	4,00	40,00
CLAVEL MONOFLO	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	10,00	10,00	=	=	3,00	42,86
CLAVEL MONOFLO	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	16,25	16,00	-0,25	-1,54	2,85	21,67
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	7,00	=	=	=	=
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	=	=	-1,00	-20,00
MINICLAVEL	S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	20,00	19,75	-0,25	-1,25		
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	99,00	99,00	=	=	-68,20	-40,79
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	144,98	132,00	-12,98	-8,95	-34,54	-20,74
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	170,00	165,00	-5,00	-2,94		
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	119,90					
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	119,90					
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	132,00	132,00	=	=		
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	139,84	132,00	-7,84	-5,61	-50,05	-27,49
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	139,84					
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	179,40	179,40	=	=	11,50	6,85
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	168,00	168,00	=	=	-48,00	-22,22
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	206,40	168,00	-38,40	-18,60	-41,04	-19,63
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	206,40					
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	206,40	206,40	=	=	16,80	8,86
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
BACON	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	-35,00	-33,33
BACON	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	-35,00	-33,33
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	130,00	120,00	-10,00	-7,69	-30,00	-20,00
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	130,00	120,00	-10,00	-7,69	-30,00	-20,00
HASS	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	240,00	240,00	=	=	-20,00	-7,69
HASS	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	240,00	240,00	=	=	-20,00	-7,69
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	250,00	250,00	=	=	-20,00	-7,41
CHIRIMOYA										
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	210,00	225,00	15,00	7,14	5,00	2,27
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	185,00	195,00	10,00	5,41	52,50	36,84
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	135,00	145,00	10,00	7,41	92,50	176,19
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	176,67	188,33	11,66	6,60	50,00	36,15
Frutos rojos										
FRESON										
NO DESIGNADO	I	100 kg	HU-Huelva	Alm.	236,00	206,00	-30,00	-12,71	66,00	47,14
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	50,00	50,00	=	=	20,00	66,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	41,25					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	61,30	60,00	-1,30	-2,12		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	58,90	57,00	-1,90	-3,23		
AJO										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	275,00	255,00	-20,00	-7,27		
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	SE-Vega	Alm.	320,00	320,00	=	=		
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	285,00	280,00	-5,00	-1,75	51,00	22,27

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	203,00	185,00	-18,00	-8,87		
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	225,00	190,00	-35,00	-15,56	100,00	111,11
VERDE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	191,00	180,00	-11,00	-5,76		
VERDE	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	185,74	180,23	-5,51	-2,97		
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	102,60	90,00	-12,60	-12,28		
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	85,14	84,45	-0,69	-0,81		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	90,00	85,00	-5,00	-5,56	-15,00	-15,00
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	=	=	20,00	50,00
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	60,00	48,00	-12,00	-20,00	21,00	77,78
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	220,00	325,00	105,00	47,73	265,00	441,67
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	347,00	354,00	7,00	2,02		
BROCOLI										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	102,00	50,00	-52,00	-50,98	14,00	38,89
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	260,00	245,00	-15,00	-5,77		
CALABACIN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	200,00	200,00	=	=	150,00	300,00
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	180,36	180,36	=	-0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		37,00			-1,00	-2,63
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	180,00	155,00	-25,00	-13,89	110,00	244,44
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	275,00	275,00	=	=	225,00	450,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	57,00	55,00	-2,00	-3,51	2,00	3,77
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	150,00	120,00	-30,00	-20,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	65,00	65,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	80,00	-20,00	-20,00		
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	104,00	103,00	-1,00	-0,96	27,00	35,53
CEBOLLA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	=	=	-30,00	-42,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	30,00	=	=	-10,00	-25,00
TARDÍAS O DE PRIMAVERA - VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	35,00	35,00	=	=	-10,00	-22,22
TARDÍAS O DE PRIMAVERA - VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	28,00	28,00	=	=		
TARDÍAS O DE PRIMAVERA - VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	29,25	29,25	=	=		
TEMPRANAS O DE INVIERNO - BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	30,00	=	=		
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	85,00	-15,00	-15,00	-15,00	-15,00
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	121,00	123,00	2,00	1,65	-38,00	-23,60
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	140,00	120,00	-20,00	-14,29	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	78,00	75,00	-3,00	-3,85		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	72,00	-3,00	-4,00	12,00	20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	72,00	72,00	=	=		
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	123,00	89,00	-34,00	-27,64	8,00	9,88
COL										
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	40,00	=	=	25,00	166,67
BLANCA - LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	44,00	2,00	4,76	29,00	193,33
BLANCA - LISA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	52,00	50,00	-2,00	-3,85		
CHINA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	65,00	58,00	-7,00	-10,77		
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	40,00	=	=	20,00	100,00
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	48,00	43,00	-5,00	-10,42	13,00	43,33
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	65,00	62,00	-3,00	-4,62		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	40,00	5,00	14,29	30,00	300,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	25,00	26,00	1,00	4,00		
COLIFLOR										
COPITO DE NIEVE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	98,00	82,00	-16,00	-16,33		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	65,00	260,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	68,00	37,00	-31,00	-45,59		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	110,00	100,00	-10,00	-9,09		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	110,00	100,00	-10,00	-9,09		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	115,00	100,00	-15,00	-13,04		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	95,00	85,00	-10,00	-10,53		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	85,00	70,00	-15,00	-17,65	45,00	180,00
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	105,00	119,00	14,00	13,33		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	97,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	65,00	60,00	-5,00	-7,69		

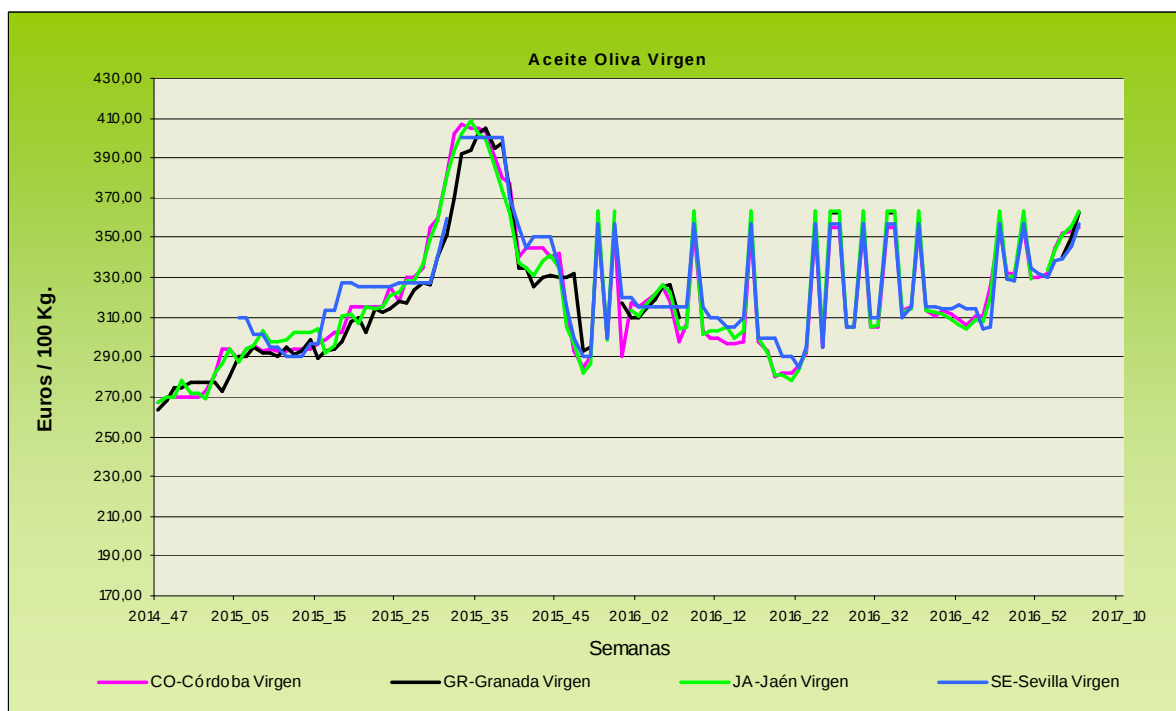
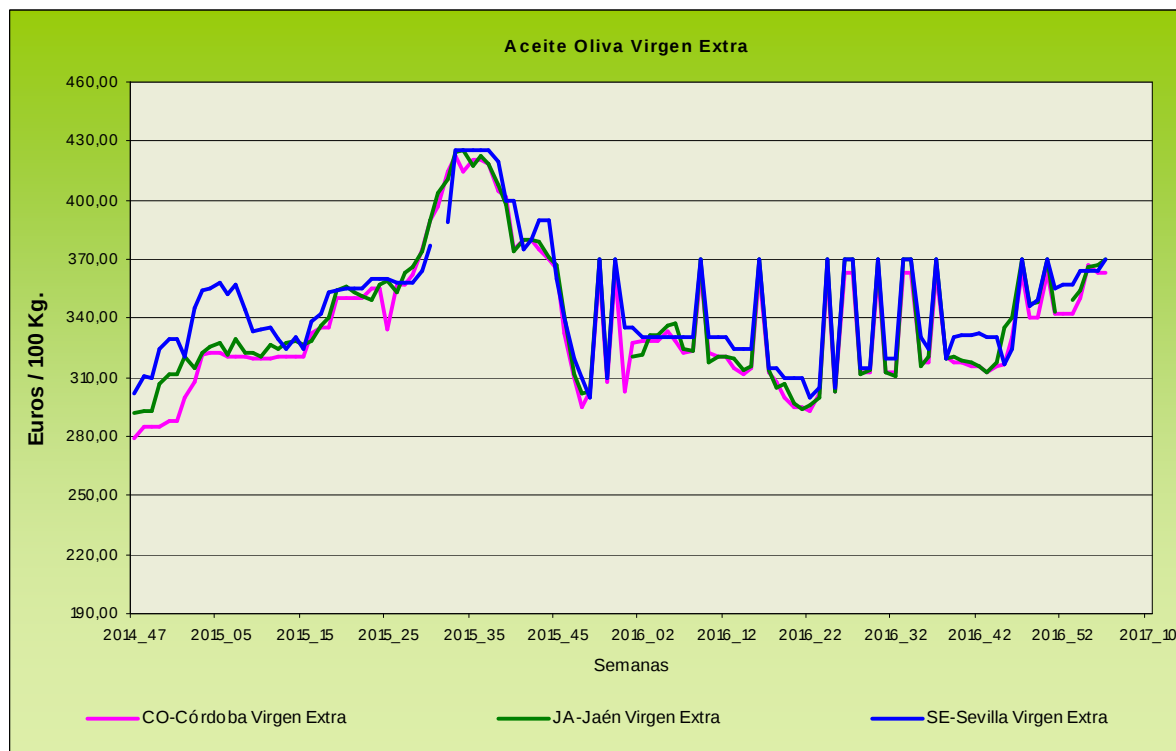
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
GUISANTE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		213,00			84,00	65,12
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		213,00			58,52	37,88
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	350,00	300,00	-50,00	-14,29	100,00	50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	450,00	450,00	=	=	150,00	50,00
HABA VERDE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		164,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	240,00	200,00	-40,00	-16,67	100,00	100,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	170,00	175,00	5,00	2,94	120,00	218,18
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	200,00	187,00	-13,00	-6,50	131,00	233,93
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	250,00	230,00	-20,00	-8,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	193,63	193,63	=	=		
LECHUGA										
BABY/LITTLE GEM	I	100 kg	AL-Almería	C.M.		198,29			0,60	0,30
HOJA DE ROBLE	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	300,00	333,00	33,00	11,00	251,03	306,25
ICEBERG	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	234,16	204,83	-29,33	-12,53	155,17	312,43
ICEBERG	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	65,00	62,00	-3,00	-4,62		
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	71,00	94,00	23,00	32,39	67,00	248,15
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	=	=	30,00	150,00
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	57,00	55,00	-2,00	-3,51	25,00	83,33
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	84,00	-16,00	-16,00	49,00	140,00
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	62,00	60,00	-2,00	-3,23		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	140,00	130,00	-10,00	-7,14		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	133,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	118,00	103,00	-15,00	-12,71	33,00	47,14
PIMIENTO										
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	90,00	90,00	=	=	15,00	20,00
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	118,00	147,00	29,00	24,58	51,00	53,13
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	125,00	125,00	=	=	35,00	38,89
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	122,36	122,36	=	=		
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	110,25	110,25	=	=		
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	115,00	115,00	=	=		
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	177,85	171,00	-6,85	-3,85		
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	194,23	184,00	-10,23	-5,27	99,00	116,47
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	170,00	165,00	-5,00	-2,94		
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	145,00	145,00	=	=		
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	153,84	153,84	=	=	58,84	61,94
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	156,00	155,00	-1,00	-0,64		
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	160,00	140,00	-20,00	-12,50	80,00	133,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	106,00	81,00	-25,00	-23,58	33,00	68,75
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	108,00	105,00	-3,00	-2,78		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	97,00	94,00	-3,00	-3,09	-16,00	-14,55
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	125,00	116,00	-9,00	-7,20		
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	61,00	65,00	4,00	6,56	16,00	32,65
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	70,00	70,00	=	=		
RABANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	32,00	-1,00	-3,03	5,00	18,52
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	85,00	83,50	-1,50	-1,76		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	70,00	70,00	=	=		
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	48,00	45,00	-3,00	-6,25	8,00	21,62
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	70,00	70,00	=	=		
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	198,00	215,00	17,00	8,59	152,00	241,27
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	195,00					
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	200,00	225,00	25,00	12,50	180,00	400,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	189,00	127,00	-62,00	-32,80	86,00	209,76
TOMATE										
LARGA VIDA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	99,00	110,00	11,00	11,11		
LARGA VIDA - DANIELA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	124,00	142,00	18,00	14,52		
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	110,00	120,00	10,00	9,09	75,00	166,67
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	123,00	109,00	-14,00	-11,38	41,00	60,29
LISO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	140,00	150,00	10,00	7,14		
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	120,00	130,00	10,00	8,33	75,00	136,36
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	116,45	121,00	4,55	3,91	76,00	168,89

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
LISO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	105,00	112,00	7,00	6,67		
PERA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	103,00	110,00	7,00	6,80		
RAMA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	94,00	99,00	5,00	5,32		
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	45,00	45,00	=	=	10,00	28,57
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	55,00	55,00	=	=	5,00	10,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	45,00	42,00	-3,00	-6,67	11,00	35,48
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	45,00	45,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	52,11	52,11	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	50,00	=	=		
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	319,27	194,35	-124,92	-39,13	151,12	349,56
LARGA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	193,66	105,60	-88,06	-45,47	91,83	666,71
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	296,00	189,00	-107,00	-36,15	141,00	293,75
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	300,00	300,00	=	=	250,00	500,00
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	291,08	210,92	-80,17	-27,54	125,58	147,16
RAYADA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	162,43	65,12	-97,31	-59,91	34,32	111,44
REDONDA/GLOBOSA - NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	296,00	189,00	-107,00	-36,15	141,00	293,75
CALABACÍN										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	312,00	203,00	-109,00	-34,94	152,00	298,04
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	312,00	203,00	-109,00	-34,94	152,00	298,04
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	350,00	180,00	-170,00	-48,57	145,00	414,29
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	280,11	119,06	-161,05	-57,50	85,51	254,85
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	156,45	77,33	-79,12	-50,57	56,69	274,68
JUDIA VERDE										
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	276,70	284,10	7,40	2,67	90,72	46,91
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	141,42	113,06	-28,37	-20,06	23,49	26,23
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	250,00	251,50	1,50	0,60	50,89	25,37
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	300,00	450,00	150,00	50,00	250,00	125,00
PLANA - HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	232,00	216,00	-16,00	-6,90	4,00	1,89
PLANA - PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	268,00	287,00	19,00	7,09	95,00	49,48
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	118,35	107,42	-10,92	-9,23	33,67	45,66
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	85,55	69,53	-16,01	-18,72	19,98	40,31
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	124,00	131,00	7,00	5,65	35,00	36,46
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	124,00	131,00	7,00	5,65	40,72	45,10
LARGO TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	114,25	86,17	-28,07	-24,57	15,81	22,47
LARGO TIPO HOLANDES O ALMERÍA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	27,33	23,11	-4,22	-15,45	-8,87	-27,73
LARGO TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	142,00	106,00	-36,00	-25,35	44,00	70,97
LARGO TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	142,00	106,00	-36,00	-25,35	46,32	77,61
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	76,03	76,43	0,41	0,53	-23,47	-23,49
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	14,39					
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	100,00	25,00	33,33	-25,00	-20,00
PIMIENTO										
CALIFORNIA - AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	199,58	195,90	-3,68	-1,84	-0,63	-0,32
CALIFORNIA - AMARILLO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	26,29					
CALIFORNIA - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	134,03	157,75	23,71	17,69	29,72	23,21
CALIFORNIA - ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,23					
CALIFORNIA - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	77,19	78,18	0,99	1,28	8,71	12,54
CALIFORNIA - VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	17,08					
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	80,12	96,51	16,39	20,46	33,60	53,42
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	65,87	75,94	10,07	15,29	31,51	70,92
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	89,00	114,00	25,00	28,09	40,00	54,05
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	89,00	114,00	25,00	28,09	45,57	66,59
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	142,50	134,00	-8,50	-5,96	29,50	28,23
LAMUYO - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	161,19	161,90	0,71	0,44	41,77	34,77
LAMUYO - ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	73,16	144,23	71,07	97,15	109,58	316,21
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	187,00	174,00	-13,00	-6,95	48,00	38,10
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	160,00	175,00	15,00	9,38	65,00	59,09
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	83,81	83,43	-0,37	-0,45	21,75	35,26
LAMUYO - VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	40,48	66,46	25,98	64,17	48,56	271,25
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	98,00	94,00	-4,00	-4,08	11,00	13,25
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	140,00	80,00	-60,00	-42,86	-20,00	-20,00
TOMATE										
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	150,28	133,53	-16,75	-11,15	57,85	76,45
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	99,74	74,76	-24,98	-25,05	21,67	40,82

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	114,42	93,89	-20,53	-17,94	45,64	94,61
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	80,68	58,62	-22,06	-27,34	39,31	203,61
LARGA VIDA - DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	150,00	150,00	=	=	95,00	172,73
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	76,75	91,88	15,13	19,71	46,08	100,60
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	122,93	93,31	-29,62	-24,10	34,55	58,80
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	101,09	102,78	1,69	1,67	61,88	151,30
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	112,78	107,18	-5,61	-4,97	80,85	307,17
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	81,00	115,00	34,00	41,98	83,00	259,38
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	81,00	115,00	34,00	41,98	83,00	259,38
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	170,96	136,45	-34,52	-20,19	84,91	164,75
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	143,20	99,96	-43,24	-30,19	74,77	296,74
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	123,00	86,00	-37,00	-30,08		
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	123,00	86,00	-37,00	-30,08		
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	165,00	190,00	25,00	15,15	100,00	111,11
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	165,00	190,00	25,00	15,15	110,63	139,39
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	170,00	190,00	20,00	11,76	100,00	111,11
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	170,00	190,00	20,00	11,76	115,22	154,08
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	=	=	=	=
VINO BLANCO										
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	=	=	=	=
VINO VIEJO - FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	=	=	=	=
VINO VIEJO - MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	=	=	=	=
VINO VIEJO - OROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	=	=	=	=
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	45,00	5,00	12,50		
PATATA										
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	55,00	5,00	10,00		
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	55,00	44,00	-11,00	-20,00		
TARDÍA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.		55,00				
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	46,00	40,00	-6,00	-13,04		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	45,00	-5,00	-10,00		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	45,39	44,25	-1,14	-2,51		

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios



Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

CÍTRICOS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
		O TIPO			30/1	31/1	1/2	2/2	3/2	4/2	5/2
CLEMENTINA	Castellón	Clemenules	I	1-X - 3	-	-	-	-	60,30	-	-
	Castellón	Hernandina	I	1-X - 3	-	-	-	-	81,04	106,29	-
	Valencia	Hernandina	I	1-X - 3	-	-	-	79,96	-	94,50	-
LIMÓN	Alicante	Fino	I	3-4	80,75	80,00	85,69	82,19	81,14	90,00	-
	Murcia	Fino	I	3-4	89,08	90,18	90,71	90,88	90,59	-	-
	Málaga	Fino	I	3-4	98,00	100,00	97,00	100,00	100,00	-	-
MANDARINA	Castellón	Nadorcott	I	1 - 2	-	-	-	-	-	144,03	-
	Castellón	Ortanique	I	1 - 2	-	-	-	-	-	55,00	-
	Valencia	Nadorcott	I	1 - 2	-	-	-	120,29	-	-	-
	Valencia	Ortanique	I	1 - 2	-	-	-	62,98	-	58,32	-
NARANJA	Alicante	Navel Lane Late	I	6-9	39,62	42,36	44,01	42,30	43,12	-	-
	Sevilla	Navel Lane Late	I	6-9	-	-	-	-	65,52	-	-
	Sevilla	Navel	I	6-9	-	38,00	-	40,00	42,00	-	-
	Sevilla	Salustiana	I	6-9	-	40,04	-	40,95	41,86	-	-
	Valencia	Navel Lane Late	I	6-9	-	-	49,90	45,31	-	-	-
	Valencia	Salustiana	I	6-9	52,53	52,53	52,53	49,33	-	55,44	-
	Valencia	Washington Navel	I	6-9	-	-	-	49,09	-	49,81	-

FRUTAS DE PEPITA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
		O TIPO		mm	30/1	31/1	1/2	2/2	3/2	4/2	5/2
MANZANA	Lleida	Fuji	I	70-80	-	-	-	-	57,00	-	-
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	55,43	55,33	54,97	54,91	54,62	-	-
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	-	-
	Lleida	Red Chief	I	70-80	54,08	54,00	53,75	53,93	54,00	-	-
	Lleida	Royal Gala	I	70-80	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	-	-
	Girona	Fuji	I	70-80	101,57	101,57	101,57	101,57	101,57	-	-
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	68,81	68,81	68,81	68,81	68,81	-	-
	Girona	Granny Smith	I	70-80	76,08	76,08	76,08	76,08	76,08	-	-
	Girona	Red Delicious	I	70-80	71,89	71,89	71,89	71,89	71,89	-	-
	Girona	Royal Gala	I	70-80	81,41	81,41	81,41	81,41	81,41	-	-
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	71,78	70,43	76,76	77,65	76,01	-	-
	Lleida	Conferencia	I	60-65+	75,75	75,31	76,84	77,71	76,96	-	-
	Lleida	Condesa (Alexandrina)	I	65-70	64,00	64,00	64,00	63,00	64,00	-	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	76,07	68,18	-	-	-	-	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65+	63,07	63,21	-	-	-	-	-
	Zaragoza	Williams	I	65+-75+	-	63,00	-	-	-	-	-

FRUTAS DE HUESO

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
		O TIPO			30/1	31/1	1/2	2/2	3/2	4/2	5/2
AGUACATE	Granada	Hass	I	-	265,00	265,00	265,00	265,00	265,00	265,00	-

HORTALIZAS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
		O TIPO			30/1	31/1	1/2	2/2	3/2	4/2	5/2
AJO	Córdoba Cuenca Cuenca	Morado Blanco Morado		50-80 mm 50-60 mm 45-55 mm	280,00	280,00	280,00	-	-	-	-
					310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	-	-
					309,00	309,00	309,00	309,00	309,00	-	-
ALCACHOFA	Murcia	-		-	235,00	235,00	230,00	230,00	230,00	-	-
BERENJENA	Almería	Alargada		40 mm y +	344,00	229,00	178,13	165,00	176,00	183,62	-
BRÓCOLI	Murcia	-		-	135,00	130,00	130,00	130,00	130,00	-	-
CALABACÍN	Almería	-		14-21	186,00	165,00	143,00	125,00	132,00	111,00	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado		30-65 mm	148,70	147,35	148,50	148,34	149,33	-	-
COLIFLOR	La Rioja Murcia	-		-	27,27	27,27	27,27	27,27	27,27	-	-
		-		-	85,00	85,00	82,00	82,00	82,00	-	-
ESCAROLA	Murcia	-		-	120,00	115,00	115,00	110,00	110,00	-	-
HABA	Murcia	Tierna		-	120,00	130,00	130,00	130,00	130,00	-	-
JUDÍA VERDE	Almería Granada	Plana Plana		-	350,00	460,00	410,00	433,00	450,00	-	-
				-	432,00	-	454,00	470,00	-	-	-
LECHUGA	Murcia Murcia Murcia	Iceberg Baby Romana	I	400 g y más	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	-	-
			I	-	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	-	-
			I	-	220,00	200,00	200,00	200,00	200,00	-	-
PEPINO	Almería	Almería		350-500 g	117,65	107,14	80,00	83,00	96,00	-	-
PIMIENTO	Almería Almería Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo) Cuadrado Verde Verde alargado	I	700 mm y +	227,00	-	178,00	-	-	193,00	-
			I	700 mm y +	95,00	90,00	89,00	92,86	85,88	-	-
			I	40 mm y +	-	-	118,00	-	-	100,00	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100 mm	135,00	119,00	100,50	103,00	91,00	91,00	-
	Almería	Racimo	I	-	-	184,00	182,00	173,00	161,00	118,00	-
	Almería	Cereza	I	-	-	345,00	391,00	305,00	253,00	274,00	-
	Granada	Redondo	I	57-100 mm	140,00	140,00	133,00	131,00	134,00	126,00	-
	Granada	Cereza	I	-	258,00	260,00	253,00	257,00	257,00	260,00	-
	Murcia	Redondo	I	57-100 mm	150,77	145,12	148,33	148,36	144,83	-	-

Precios salida centro de acondicionamiento, seleccionados, embalado y, en su caso, en palés, expresados en euros por 100 kilogramos de peso neto.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-CCAA

Normativa: Reglamento de ejecución (UE) 543/2011.

4.3.–Situación de los mercados ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

En el mercado ganadero para cebadero de Torrelavega la oferta presentada ha sido similar a la de la semana pasada que fue escasa, siendo insuficiente el número de animales para la cantidad de compradores presentes en la misma, lo que ha provocado que el tipo cruzado se haya comportado de forma ágil y que los lotes se hayan formado con facilidad. Los machos han presentado un mejor proceder y han registrado cotizaciones al alza, mientras que las hembras, a pesar de que han ganado en agilidad, han repetido precio. Los frisonos se han comercializado más rápido que en otras ocasiones debido a la presencia de todos los compradores habituales y a la menor presencia de animales, siendo este hecho el único reseñable, ya que los precios pueden considerarse como repetitivos. En el resto del país la falta de animales presionan los precios al alza sobre todo en el pinto, ya que, en muchos casos, se tienen que importar, asumiendo el sobrecoste que tienen estos animales.

Nuevamente la presencia de animales ha sido escasa en el mercado de ganado para sacrificio en Torrelavega, donde se ha registrado mucha facilidad a la hora de cerrar los tratos, pues se ha contado con la presencia de algunos compradores menos habituales que han hecho que todos los animales entrados se agoten con facilidad a precios repetitivos. En otras zonas de España la poca salida de la carne está tensionando los mercados ganaderos debido a la acumulación de carne en las cámaras. De esta forma un aumento en los pesos de las hembras cruzadas ha provocado que las cotizaciones desciendan 2 céntimos/kg canal.

Mercado en Andalucía

Tendencia al alza en el bovino para cebadero como norma general en Andalucía, si bien en Cádiz han anotado descensos todas las categorías y también han bajado las hembras de cruzado en la Sierra Norte de Sevilla. Las repeticiones se han registrado en Córdoba.

El precio del ganado para sacrificio ha registrado estabilidad, de forma general, siendo a la baja la tendencia de los movimientos en aquellas provincias en las que se han producido.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

Nueva semana de incremento en el precio del cebado de capa blanca en mercolleida, aunque esta semana sólo han sido 7 milésimas suponen un nuevo empujón del precio del cerdo normal o de Lleida que se sitúa en 1,156 euros/kg. Alemania continúa con su particular zig-zag en el precio, con subidas y bajadas alternativas, tocando esta semana el sentido descendente, perdiendo 5 céntimos/kg canal. Por contra, en otros países de la UE los incrementos en las cotizaciones han sido la tónica general, así Francia, que llevaba muchas semanas de repeticiones, ha anotado su segunda semana de aumentos con 3,4 céntimos/kg canal en el MPB (Mercado Porcino Bretón), de la misma forma Italia incrementa su cotización en 1,3 céntimos/kg vivo, Holanda 2 céntimos/ kg canal y Portugal 3 céntimos/ kg canal. El porcino en la UE se está moviendo en un contexto en el que los pesos están descendiendo y comienza a notarse una cierta falta de animales que está provocando tensión en los precios. El mercado del vivo y el de la carne continúan con situaciones diferentes, ya que la carne no muestra síntomas de recuperación.

Si bien en España el precio del lechón ha hecho un receso en la tendencia al alza que seguía desde hace muchas semanas y repite los 50 euros/lechón de la semana pasada, en otros países de la UE la cotización de los lechones ha continuado subiendo un euro/animal salvo en Dinamarca que también, como en el caso de España, se mantiene estable. En otros mercados nacionales, como Segovia y Zamora, el precio de los lechones ha continuado subiendo. La situación en el mercado español y europeo continúa igual, ya que la oferta sigue siendo baja y no cubre la demanda, por lo que si la semana que viene se sigue con la misma tesitura es posible que vuelva a subir.

Esta semana el cebado de Ibérico vuelve a descender en Extremadura con una caída de 0,87 céntimos/kg peso vivo en el Cebo y en el Cebo de Campo, mientras que en Salamanca vuelven a mantenerse sus cotizaciones. Los lechones, por contra, suben 5 céntimos/kg en Salamanca y se mantienen en Extremadura.

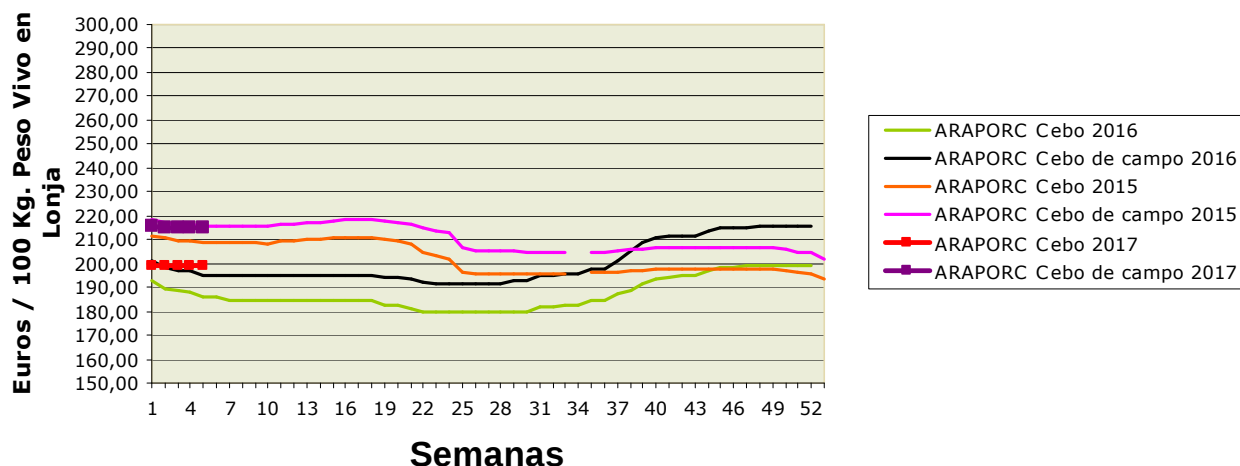
Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

Continúan registrando incrementos los precios de los cebados de capa blanca en Andalucía, manteniéndose estables únicamente en Cádiz y Málaga. Las subidas anotadas han llegado en algunos casos al céntimo/kg, pero la norma ha sido que se queden por debajo. Los lechones han subido en torno a los 5 céntimos/kg de media en Andalucía.

Los cebados de Ibérico han continuado con sus incrementos, siendo en algunos casos la subida de casi 9 céntimos/kg, si bien la norma es que las subidas han estado entre el 0,5 y el 1,5 céntimos/kg. El precio de los lechones se mantiene estable, menos en Sevilla donde se ha incrementado.

Ibérico Cebo 2015-2016-2017



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

No ha servido de revulsivo el comienzo de mes en las carnicerías españolas y la falta de venta es lo habitual en el ovino español, si bien otras carnes como la ternera y el conejo siguen la misma línea, siendo el cerdo y el pollo los que, por precio, se llevan gran parte del público que acude a los mostradores. Las exportaciones a Oriente Medio tampoco ayudan, ya que han ralentizado su ritmo de salida, de la misma forma las exportaciones a Francia tampoco están ayudando, pues las exportaciones de las canales entre 14 y 17 kg se están viendo presionadas por la competencia de otros productos franceses que están saliendo ahora al mercado. En este contexto la repetición de precios ha sido la norma esta semana en España pues el retroceso en las cargas en puerto hacia la exportación parece que tiene más que ver con la vuelta del problema de las cartas de crédito de los bancos libios y que se prevé que se solucione en breve. No obstante, en Albacete se han anotado descensos en las cotizaciones.

Se mantiene estable en esta semana en los mercados de Albacete, Barcelona y Talavera de la Reina el precio de los cabritos.

Mercado en Andalucía

Semana con tendencia a la baja en las cotizaciones de los corderos, si bien en Jaén se han anotado repeticiones e incluso se ha registrado un repunte en los precios en Granada.

Repeticiones con tendencia a la baja en las cotizaciones de los cabritos en nuestra Comunidad Autónoma.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

Tras la subida de 4 céntimos/kg peso vivo del pollo amarillo la semana pasada en ésta se ha mantenido estable. El pollo blanco vuelve a registrar una nueva semana de repeticiones. En la lonja del Ebro se ha registrado una nueva semana de estabilidad que mantiene la cotización del pollo en 1,14 euros/kg peso vivo y el de la gallina pesada en 0,52 euros/kg peso vivo.

Desciende el precio de todas las categorías de huevo en Belpuig salvo la "XL" que se mantiene estable. Dos céntimos/docena cae la cotización de los "L" y los "M" y un céntimo/docena los "S". En la lonja avícola d Toledo la irregular demanda ha provocado el descenso en un céntimo/docena del precio de todas las categorías excepto los "XL" que repiten.

Mercado en Andalucía

Estabilidad en el precio del pollo vivo y en sus canales tras las bajadas de la semana pasada.

El precio de los huevos ha anotado descensos en los tres gramajes de menos peso en Córdoba, manteniéndose estable los "XL" y en todas las categorías en Sevilla.

Leche de vaca y oveja

Mercado en Andalucía

Semana de estabilidad prácticamente generalizada en el precio de la leche de vaca y oveja, mientras que la de cabra ha registrado aumentos en casi todas las provincias.

4.3.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	236,00	-4,00	-1,67	-7,00	-2,88
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	226,00	-4,00	-1,74	-12,00	-5,04
TERNEROS/AS										
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	251,00	-4,00	-1,57	2,00	0,80
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	299,00	294,00	-5,00	-1,67	40,00	15,75
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	242,00	242,00	=	=	17,00	7,56
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	239,56	240,15	0,59	0,25		
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	276,25	265,00	-11,25	-4,07	5,00	1,92
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	310,00	310,00	=	=	12,00	4,03
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	308,15	309,87	1,72	0,56		
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	314,00	318,00	4,00	1,27	68,00	27,20
NO CRUZADO - FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	232,00	228,00	-4,00	-1,72	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	225,00	226,21	1,21	0,54		
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	240,55	250,00	9,45	3,93	40,00	19,05
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	242,00	238,00	-4,00	-1,65	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	300,00	300,00	=	=		
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	261,36	270,00	8,64	3,31	70,00	35,00
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	229,00	224,00	-5,00	-2,18	-1,00	-0,44
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	222,00	222,00	=	=	-3,00	-1,33
CRUZADO - CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	231,00	231,00	=	=	-1,00	-0,43
CRUZADO - CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	223,00	223,00	=	=	-2,00	-0,89
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	220,00	220,00	=	=	-19,00	-7,95
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	240,00	230,00	-10,00	-4,17		
NO CRUZADO - FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	197,36	197,36	=	=		
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	215,00	210,00	-5,00	-2,33	-1,00	-0,47
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	230,56	229,00	-1,56	-0,68		
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	207,00	207,00	=	=	-3,00	-1,43
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	220,00	220,00	=	=	-22,00	-9,09
TERNEROS/AS										
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	225,00	225,00	=	=	=	=
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	313,00	313,00	=	=	9,00	2,96
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	279,00	274,00	-5,00	-1,79	3,00	1,11
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	275,00	265,00	-10,00	-3,64		
NO CRUZADO - RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	192,00	192,00	=	=	9,00	4,92
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	237,00	232,00	-5,00	-2,11	-3,00	-1,28
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	236,00	236,00	=	=		
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	=	=	=	=
VACAS										
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	130,00	130,00	=	=	-5,00	-3,70
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	264,00	264,00	=	=	-15,00	-5,38
NO CRUZADO - RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	=	=	-3,00	-2,50
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	93,00	93,00	=	=	28,00	43,08
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	410,00	380,00	-30,00	-7,32	-120,00	-24,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	360,00	365,00	5,00	1,39	-35,00	-8,75
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	360,00	353,33	-6,67	-1,85	-80,38	-18,53
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		365,00			-156,56	-30,02
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	350,00	330,00	-20,00	-5,71	-70,00	-17,50
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	360,00	360,00	=	=	-23,00	-6,01
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	320,00	320,00	=	=	-38,00	-10,61
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	376,00	376,00	=	=		
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	326,00	326,00	=	=	-25,00	-7,12
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	70,00	70,00	=	=	4,00	6,06
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	63,00	63,00	=	=	3,00	5,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,85	0,85	=	=		
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,88	0,86	-0,02	-2,27	0,13	17,81
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,70	0,70	=	=		
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,78	0,76	-0,02	-2,56	0,11	16,92
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,50	0,50	=	=		
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,56	0,55	-0,01	-1,79	0,06	12,24
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,95	0,95	=	=		
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,02	1,02	=	=	0,14	15,91
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	62,25	62,25	=	=	-0,58	-0,92
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	50,00	53,00	3,00	6,00	-10,50	-16,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	50,00	55,00	5,00	10,00	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Orientales	Expl.	50,00	51,00	1,00	2,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	53,00	53,00	=	=	-9,00	-14,52
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	58,00	58,14	0,14	0,24		
LECHE DE OVEJA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	70,91	70,91	=	=	-14,57	-17,04
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	34,00	34,00	=	=	-0,60	-1,73
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	34,94	34,94	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	36,15	36,45	0,30	0,83		
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	415,00	415,00	=	=	=	=
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	384,16					
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	380,35					
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	318,97	303,21	-15,76	-4,94		
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	300,11	290,25	-9,86	-3,29	-49,75	-14,63
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	270,63	252,11	-18,52	-6,84		
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	280,90	260,32	-20,58	-7,33	-34,68	-11,76
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	312,00	312,00	=	=	-8,00	-2,50
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	283,00	261,00	-22,00	-7,77	-43,00	-14,14
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	271,69	271,69	=	=	-18,34	-6,32
SEGUREÑA	10-15 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	340,00	340,00	=	=	-83,00	-19,62
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	375,00	375,00	=	=	-10,19	-2,65
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	375,00	383,33	8,33	2,22	11,36	3,05
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		375,00			22,86	6,49
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	420,00	400,00	-20,00	-4,76	21,43	5,66
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	393,00	393,00	=	=	-36,00	-8,39
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	290,00	299,00	9,00	3,10	-27,32	-8,37
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	290,00	299,00	9,00	3,10	-25,92	-7,98
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	310,00	310,00	=	=	-53,00	-14,60
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	275,00	273,00	-2,00	-0,73	-47,00	-14,69
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	275,00	267,00	-8,00	-2,91	-22,84	-7,88
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	275,00	273,00	-2,00	-0,73	37,64	15,99
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	280,00	255,00	-25,00	-8,93	-49,00	-16,12
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	18,60	18,60	=	=		
MERINA	DESECHO	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	18,20	18,20	=	=		
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
NO DESIGNADO	6-8 kg	100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.	95,00	95,00	=	=		
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	104,00	104,00	=	=	-18,00	-14,75
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	104,00	104,00	=	=	-18,00	-14,75
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	172,60	172,60	=	=		
Porcino para engorde										
LECHONES										
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	250,00	252,50	2,50	1,00	82,50	48,53
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		250,00			80,00	47,06
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	250,00	255,00	5,00	2,00	95,00	59,38
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	265,00	270,00	5,00	1,89	72,50	36,71
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	260,00	265,00	5,00	1,92	75,00	39,47
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	250,00	253,14	3,14	1,26		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	280,00	285,00	5,00	1,79	95,00	50,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	311,26	345,00	33,74	10,84	51,00	17,35
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	369,50	377,11	7,61	2,06	81,51	27,57
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	336,00	336,00	=	=	65,00	23,99
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	358,63	358,63	=	=	84,76	30,95
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	358,00	358,00	=	=	54,00	17,76
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	358,63	358,63	=	=	68,46	23,59
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	239,00	239,00	=	=		
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	244,30	244,30	=	=	9,17	3,90
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	245,32	265,00	19,68	8,02	10,00	3,92
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	252,13	252,13	=	=	4,35	1,76
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	226,00	226,00	=	=		
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	235,74	245,00	9,26	3,93		
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	280,00	280,00	=	=	10,00	3,70
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	300,46	300,46	=	=	39,21	15,01
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	282,56	299,94	17,38	6,15	47,81	18,96
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	114,00	114,85	0,85	0,75	13,18	12,96
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	114,00	115,70	1,70	1,49	19,70	20,52
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	113,00	114,00	1,00	0,88	17,00	17,53
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	107,30	108,00	0,70	0,65	14,90	16,00
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	116,00	116,74	0,74	0,64		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	115,30	115,30	=	=	17,70	18,14
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	120,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	117,70	117,70	=	=	17,50	17,47
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	117,80	119,00	1,20	1,02	21,00	21,43
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	126,00	126,09	0,09	0,07		
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	116,50	116,50	=	=	17,70	17,91
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	70,00	73,00	3,00	4,29	33,00	82,50
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	70,00	73,00	3,00	4,29	33,00	82,50
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	73,00	73,00	=	=	17,00	30,36
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	70,00	73,00	3,00	4,29	28,00	62,22
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		286,00			11,00	4,00
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	287,00	288,59	1,59	0,55		
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	280,14	289,00	8,86	3,16	-6,00	-2,03
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	194,00	194,78	0,78	0,40		
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	186,36	187,36	1,00	0,54	-4,64	-2,42
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	198,83	198,83	=	=	12,78	6,87
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		213,00			16,00	8,12
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	MA-Campiña	Expl.	209,00	210,42	1,42	0,68		
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,19	206,33	1,14	0,56	5,33	2,65
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	209,00	209,00	=	=	18,25	9,57
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	215,00	215,00	=	=	19,82	10,15
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	108,68	108,88	0,20	0,18	13,25	13,86
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		315,00			17,00	5,70
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		213,00			16,00	8,12
Productos apícolas										
MIEL										
MONOFLORAL - AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,17	4,17	=	=	-0,08	-1,88
MONOFLORAL - ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,20	4,20	=	=	-0,05	-1,18
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,64	3,64	=	=	-0,01	-0,27
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	4,00	4,00	=	=	-0,05	-1,23

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.4.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderosarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/agrarias-principales-datos-economicos.html>

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

PLAN TRIGÉSIMO OCTAVO

Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016, por el que se aprueba el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

[\(Resolución de 19 de diciembre de 2016\).](#)

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera – verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimbi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; plantales de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas	Uva de mesa.	1 de febrero

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
crecientes para uva de mesa.		
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus plántulas, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo y membrillo ⁽¹⁾ .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro	Fecha de inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción y producción	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia	1 de junio
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino	1 de junio
Seguro de explotación de ganado equino	1 de junio
Seguro de explotación de ganado aviar de carne	1 de junio
Seguro de explotación de ganado aviar de puesta	1 de junio
Seguro de explotación de ganado porcino	1 de junio
Tarifa general ganadera	1 de junio
Seguro de compensación por pérdida de pastos	1 de junio
Seguro de explotación de apicultura	1 de octubre

Seguros de producciones acuícolas

Líneas de seguro	Fecha de inicio de suscripción
Seguro de acuicultura continental	1 de junio
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de febrero
Seguro de acuicultura marina	1 de junio

Seguros de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

EL SERVICIO DE SEGUROS AGRARIOS Y ADVERSIDADES CLIMÁTICAS PUBLICA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS EN LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, consciente de los riesgos que corre la actividad agraria, y de que el Sistema de Seguros Agrarios Combinados constituye para los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma un eficaz instrumento que permite salvaguardar las rentas en las explotaciones agrarias frente a adversidades climáticas, enfermedades y accidentes, que pueden producir daños con pérdidas económicas de dimensiones catastróficas, ha dispuesto en el presupuesto del año 2016, una partida para complementar las ayudas que da la Administración General del Estado a la contratación de los seguros agrarios.

Se publica el 1 de julio de 2016 en BOJA la Orden de 27 de junio de 2016, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las ayudas a la contratación de seguros agrarios en marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

El Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas publica la documentación (normativa, tramites de subsanación y mejora, resoluciones de pago, beneficiarios) relativa a las ayudas a la contratación de seguros agrarios convocatoria 2016 (Plan 2015) la cual se encuentra disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

URL: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural.html>, siguiendo la ruta: LaJunta > Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural > Áreas de actividad > Agricultura > Seguros agrarios > Normativa y Publicaciones > Ayudas a la contratación de seguros agrarios convocatoria 2016 (ejercicio 2015)

El seguro agrario es la mejor herramienta para dar estabilidad y eliminar incertidumbre en el sector agrario andaluz, dado que permite salvaguardar las rentas de las explotaciones agrarias frente a las adversidades climáticas.

BOE PUBLICA LAS PRIMERAS ORDENES DE TRIGÉSIMO OCTAVO PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS.

[Seguro de organizaciones de productores y cooperativas](#)

[Seguro de explotaciones forestales](#)

[Seguro de explotaciones de cereza](#)

[Seguro de hortalizas al aire libre, ciclo primavera-verano, en la Península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears](#)

[Seguro de explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos, en la Península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears](#)

6.–INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, puede acceder al siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/ayudas-pagadas-dgfa.html>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

Jaén acogerá la séptima edición de la Escuela de Pastores de Andalucía, en la que colaboran la Junta y entidades ganaderas.- La Junta de Andalucía va a organizar la séptima edición de la Escuela de Pastores de Andalucía, que se desarrollará en Santiago-Pontones (Jaén). Este municipio se ubica en una comarca con tradición trashumante, que centra esta acción formativa en 2017.

Entre otros objetivos, este proyecto persigue proporcionar una alternativa laboral en la actividad ganadera que favorezca el relevo generacional al tiempo que avanza en la dignificación y el reconocimiento social de una profesión tradicional como es el pastoreo.

La iniciativa, en la que colaboran entidades públicas y privadas, contribuye además a mejorar la rentabilidad de las explotaciones a largo plazo, al promocionar entre los ganaderos las ventajas de apostar por productos con valor añadido gracias a una adecuada transformación y comercialización. Asimismo, la Escuela de Pastores contribuye a evitar la desaparición de razas autóctonas en peligro de extinción e incide en la conservación de los espacios naturales, ya que la ganadería extensiva realiza una importante labor en el mantenimiento del paisaje y de las áreas cortafuegos, ayudando a prevenir incendios.

Entre las entidades que cooperan para el desarrollo de esta iniciativa formativa se encuentran las Consejerías de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Asociación Nacional de Criadores de Ovino Segureño (Ancos) y el ayuntamiento de Santiago-Pontones.

La Escuela de Pastores está abierta a cualquier ciudadano interesado en recibir una formación especializada que le permita dedicarse tanto a la actividad ganadera extensiva como a la trashumancia tradicional, sin renunciar a la aportación de las necesarias innovaciones que permitan compaginar la conservación de los espacios naturales de alto valor ecológico con la actividad productiva. En total se ofrecen 20 plazas que pueden solicitarse desde el 8 de febrero, hasta principios de marzo.

El curso consta de 540 horas lectivas entre clases teórico-prácticas en el aula (300 horas) que se impartirán, inicialmente, en el centro del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa) 'Camino de Purchil' (desde mediados de marzo hasta mayo), para trasladarse más tarde a la localidad de Santiago-Pontones donde se desarrollará la segunda mitad de las actividades formativas.

A estas lecciones se suman las prácticas en explotaciones ganaderas bajo la tutela de ganaderos profesionales (240 horas). Con el fin de formar a estos tutores, la Junta organiza un curso para ganaderos que quieran colaborar en esta iniciativa y que se desarrollará en el mes de mayo, con 20 plazas disponibles para profesionales, que trasladarán sus conocimientos y experiencia a los futuros pastores de la Escuela.



Ifapa colaborará en la mejora de la calidad y optimización de la elaboración del brandy envejecido.- El presidente del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa), Jerónimo Pérez Parra, y el apoderado de la Bodega González Byass Jerez, Pedro Suárez Perdigones, firmaron recientemente un acuerdo dirigido a avanzar en la determinación de los factores que influyen en la calidad del brandy envejecido y la optimización de los sistemas de elaboración del mismo, desde el viñedo al envasado. Esta iniciativa cuenta también con la participación de Bodegas Fundador y Productos Agrovín.

Además de este acto, el centro Ifapa Rancho de la Merced ubicado en Jerez de la Frontera (Cádiz) también acogió la reunión del comité técnico de este proyecto. El convenio firmado tendrá una vigencia de dos años.

El objetivo global de este convenio es establecer nuevas estrategias eficientes de cultivo de la vid para obtener uva de calidad destinada a destilación e implantar sistemas de vinificación y destilación innovadores para la elaboración de brandy. Asimismo, en el marco de este proyecto también se analizarán los factores que influyen en el envejecimiento de esta bebida, tratamientos finales y envasado de los brandies de calidad.

Además del Ifapa, en esta iniciativa colaboran otros organismos públicos de investigación entre los que se encuentran la Universidad Politécnica de Madrid, a través del Grupo de Investigación en Viticultura; el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Cebas-CSIC); el Instituto del Embalaje, Transporte y Logística (Itene); y la Universidad de Cádiz a través del Centro Andaluz de Investigaciones Vitivinícolas.

Este proyecto, que se enmarca en la convocatoria 2016 del proyecto Feder Innterconecta, estudiará distintas cepas de levaduras de gran poder alcoholígeno y distintos nutrientes para estas levaduras con el fin de maximizar la producción de alcohol a partir de azúcares de la uva durante el proceso de fermentación alcohólica.

En cuanto a los objetivos específicos de envejecimiento, el convenio contempla el estudio y caracterización de la volatilidad de los brandies en distintos momentos de su envejecimiento, así como la influencia del tratamiento por frío sobre estos compuestos en los brandies envejecidos.



Agricultura destaca la importancia social del espárrago, un cultivo en expansión en Andalucía.- El presidente del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa), Jerónimo Pérez, inauguró recientemente en Palma del Río (Córdoba) una jornada dirigida a promocionar el espárrago como una alternativa de cultivo rentable, donde destacó la importancia del espárrago como "cultivo social", por cuanto requiere una elevada mano de obra. Actualmente, el cultivo en Andalucía proporciona 1,5 millones de jornales en campo, en el sector del procesado la plantilla comprende 4.000 personas durante los tres meses de recolección y 400 personas fijas durante todo el año. A estos empleos se suman los puestos de trabajos indirectos derivados de casas comerciales de material vegetal, fertilizantes, fitosanitarios, embalajes, transportistas, cámaras de refrigeración y frigoristas.

Según Jerónimo Pérez en los tres últimos años el sector del espárrago ha experimentado un gran ascenso, "duplicándose la superficie cultivada en Andalucía". A pesar del gran incremento de superficie, los precios no sólo se han mantenido sino que incluso se han visto incrementados, experimentándose un aumento progresivo del rendimiento gracias, entre otros factores, a los avances en las técnicas de cultivo y las variedades. Lo mismo ha ocurrido con las exportaciones, cuyas cifras se han duplicado, mientras la tendencia de las importaciones es a disminuir.



8.- INFORMACIÓN PESQUERA

HUELVA

1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos esta semana es la siguiente:

Zona I: Río Guadiana:

-Situación Legal. Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	13/01/2017
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	13/01/2017
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	13/01/2017
Berberecho	(Cerastoderma edule)	13/01/2017
Longueirón.	(Solen marginatus)	13/01/2017
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	13/01/2017
Pirulo	(Venerupis aureus)	13/01/2017

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Ostión	(Crassostrea gigas)	Veda: 01-02-2017	

Zona II: Marismas del Guadiana-Carreras:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	10/01/2017
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	10/01/2017
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	10/01/2017
Berberecho	(Cerastoderma edule)	10/01/2017
Longueirón.	(Solen marginatus)	10/01/2017
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	10/01/2017
Pirulo	(Venerupis aureus)	10/01/2017

Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Ostión	(Crassostrea gigas)	Veda: 01-02-2017	

Zona III: Río Carreras:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	10/01/2017
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	10/01/2017
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	10/01/2017
Berberecho	(Cerastoderma edule)	10/01/2017
Longueirón.	(Solen marginatus)	10/01/2017
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	10/01/2017
Pirulo	(Venerupis aureus)	10/01/2017

Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Ostión	(Crassostrea gigas)	Veda: 01-02-2017	

HUELVA (continuación)

Zona IV: Isla Canela:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	26/10/2016
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	16/11/2016
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	26/10/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	26/10/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	26/10/2016
Cañailla	(Bolinus brandaris)	26/10/2016
Clica	(Spisula solida)	26/10/2016
Coquina	(Donax trunculus)	26/10/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	26/10/2016
Navaja/Muerto	(Ensis spp)	26/10/2016

Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.	2ª Causa: Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas 03/12/2016	

Zona V: Barra del Terrón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	11/01/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	11/01/2016
Cañailla	(Bolinus brandaris)	11/01/2016
Coquina	(Donax trunculus)	11/01/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	11/01/2016
Navaja/Muerto	(Ensis spp)	11/01/2016

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.	2ª Causa: Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas: 03/12/2016	

Zona VI: Marismas del Piedras:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	18/11/2016
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	18/11/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	18/11/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	18/11/2016
Navaja/Muerto	(Ensis spp)	18/11/2016

- Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.	2ª Causa: Fecha.
Ostión	(Crassostrea gigas)	Veda: 01-02-2017	

Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Busano	(Phyllonotus trunculus)	30/12/2016
Cañailla	(Bolinus brandaris)	30/12/2016
Coquina	(Donax trunculus)	30/12/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	30/12/2016
Navaja/Muerto	(Ensis spp)	30/12/2016

-Situación Legal: Cerrada: Ninguna.

HUELVA (continuación)

Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	29/11/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	29/11/2016
Clica	(Spisula solida)	29/11/2016
Coquina	(Donax trunculus)	29/11/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	29/11/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	29/11/2016

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Metales Pesados. 11/01/2013	
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas 03/12/2016	

Zona IX Mazaqón:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	12/01/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	12/01/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	12/01/2016
Coquina	(Donax trunculus)	12/01/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	12/01/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	12/01/2016

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas 03/12/2017	

Zona X Matalascañas:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	24/11/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	24/11/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	24/11/2016
Coquina	(Donax trunculus)	24/11/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	24/11/2016
Navaja/Muergo	(Ensis Spp)	24/11/2016

- Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas:03/12/2016	

Zona XI Zona Marítima de Doñana:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	19/12/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	19/12/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	19/12/2016
Coquina	(Donax trunculus)	19/12/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	19/12/2016
Navaja/Muergo	(Ensis Spp)	19/12/2016

-Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas:03/12/2016	

HUELVA (continuación)

Zona XII: Estuario del Guadalquivir

-Situación Legal. Abierta: Ninguna.

-Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Berberecho	(Cerastoderma edule)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Coquina de fango	(Scrobicularia plana)	Metales pesados: 01/06/2004	
Longueirón	(Solen marginatus)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Ostión	(Crassostrea gigas)	Met. Pesados: 04/02/1999	Veda: 1-02-2017

Zona XIX: Isla Cristina:

Situación Legal: Abierta: Ninguna.

Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Mejillón	(Mytilus Galloprovincialis)	Imposible Análisis: 12/12/2016	

MÁLAGA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación del caladero de moluscos es la siguiente:

Se autoriza la captura de bolo (*Venus verrucosa*), almeja chocha (*Venerupis rhomboides*), erizos (*Arbacia lixula/Paracentrotus lividus*), búzano (*Hexaplex trunculus*), cañailla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamelea gallina*) y coquina (*Donax trunculus*), en las todas las zonas de producción de la provincia.

Se prohíbe la captura de vieira (*Pecten maximus*) en toda la provincia por otras causas. Se autoriza la captura de corruco (*Acanthocardia tuberculata*), con destino a la industria de transformación (langostillo) en las zonas de producción 27 (Sabinillas) y 32 (Fuengirola). Se prohíbe (por veda) la captura de anémona de mar (*Anemonia sulcata*) y de concha fina (*Callista chione*), en todas las zonas de producción.

En relación con las especies cultivadas, se autoriza la extracción y comercialización de mejillón (*Mytilus galloprovincialis*) en la zona 49 (Marbella), 50 (Puerto de Fuengirola) y 51 (Puerto de Benalmádena) por las correspondientes empresas autorizadas para su cultivo; se prohíbe en la zona 52 (Caleta de Vélez), por interrupción de los muestreos al no encontrarse el cultivo en producción. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza), por presencia de metales pesados. En la zona 29 (Marbella I), se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira, por ausencia de datos sobre su posible contaminación.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

3.- Tramitación de ayudas

El 15/12/16 fue publicada la resolución por la que se establece la condición como GALP candidato para el GDP de Málaga y se le otorga una ayuda preparatoria de 50.000 euros para la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo. El plazo es de 2 meses.

Con fecha 17/5/16 se publicó la Orden de 12 de mayo de 2016, que regula las bases para la concesión de ayudas a la paralización temporal de embarcaciones, en régimen de concurrencia competitiva. En base a ello, y a la Orden de 20 de mayo de 2016 por la que se hace pública la convocatoria para 2017, se encuentran en tramitación las solicitudes recibidas correspondientes a la parada temporal de cerco (diciembre). Las correspondientes a la parada temporal de arrastre (abril) ya fueron resueltas.

Con fecha de 30/9/2016, se publicó la Orden de 27 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura, prevista en el mismo marco FEMP que las anteriormente citadas. Al respecto, se publicó con fecha 9 de noviembre de 2016 la convocatoria para el año 2017 de las ayudas previstas en dichas bases, estableciendo el plazo de un mes para la presentación de las solicitudes, que finalizó el pasado 19 de diciembre. Actualmente los expedientes se encuentran en fase de subsanación de las solicitudes.

Con fecha de 18/11/2016, se publicó la Orden de 14 de noviembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, previstas en el marco FEMP anteriormente citado. Al respecto, se publicó el pasado 4 de enero de 2017 la convocatoria para el año 2017 de las ayudas previstas en dichas bases, estableciendo el plazo de un mes para la presentación de las solicitudes, a contar desde el 5 de enero de 2017.

Publicadas las bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo sostenible de la acuicultura marina.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicó el pasado 7 de febrero en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas relativas al Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía. Estas subvenciones se enmarcan en la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2014-2020 y cuentan con la cofinanciación del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) 2014-2020.

Se trata solo de las bases reguladoras en concurrencia competitiva y no de la convocatoria de ayudas.

Estas ayudas están destinadas a financiar las inversiones productivas en eficiencia de los recursos, reducción del agua y químicos, sistemas de recirculación para uso mínimo del agua.

También se financian los servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para explotaciones acuícolas; el fomento de nuevas empresas acuícolas; la reconversión a los sistemas de gestión y auditoría medioambiental y a la acuicultura ecológica; o la prestación de servicios medioambientales por el sector de la acuicultura; y las medidas de salud y bienestar de los animales.

Más información: <http://juntadeandalucia.es/boja/2017/25/2>

Andalucía reajusta las pesquerías del Mediterráneo con un plan de gestión que se anticipa a las previsiones de la UE.- La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, presentó recientemente en Almería el plan andaluz de gestión para las pesquerías de arrastre, cerco y artes menores del Mediterráneo, elaborado conjuntamente con el sector ante la situación de las poblaciones de peces explotadas en este caladero. Según explicó Carmen Ortiz, en este documento están recogidas una serie de medidas en función de las singularidades de la pesca en Andalucía "con el objetivo de anticiparnos a la inminente modificación prevista por la Comisión Europea para regular la pesca en el Mediterráneo".

Este plan, en el que la Consejería y el sector han estado trabajando desde junio, fue enviado al [Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente](#) para consensuar una mayor definición de las medidas. Asimismo, se ha enviado a la región de Murcia (con quien Andalucía comparte pesquería) y se ha presentado en el Consejo Consultivo Regional para el Mediterráneo, órgano asesor de la Unión Europea.

Actualización de la aplicación para dispositivos móviles del Observatorio de Precios y Mercados de Andalucía con información de crustáceos, moluscos y pescados.-

La aplicación para dispositivos móviles del Observatorio de Precios y Mercados de Andalucía que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural llevó a cabo el año pasado ha incorporado recientemente la información de venta en origen y al consumidor de crustáceos, moluscos y pescados.

En concreto, la App ofrece información sobre el precio en origen de 32 especies comercializadas en primera venta en lonjas de Andalucía y del coste de 15 especies con 41 productos diferentes en destino, es decir, en el mercado al que tienen acceso los consumidores finales.

Para la obtención de los precios en origen, el Observatorio se nutre de los datos que transmiten diariamente los titulares de las 25 lonjas andaluzas a Idapes (Sistema de información andaluz sobre datos de comercialización y producción pesquera de la Dirección General de Pesca y Acuicultura), mientras que los precios en destino se obtienen a través de encuestas realizadas por los técnicos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en un centenar de establecimientos minoristas.

Los interesados en descargar la aplicación gratuita para dispositivos móviles pueden encontrarla tanto en la [App Store de iOS](#) como en la [Play Store de Android](#).

Además de proporcionar la información sobre precios diarios o semanales, pueden obtenerse comparaciones con precios anteriores e incluso gráficas con la evolución.



9.-OTRAS INFORMACIONES

El 1 de febrero comenzó el plazo para la solicitud PAC.- Mediante la solicitud única, el productor puede solicitar todas sus ayudas de una sola vez.

Igual que en campañas anteriores, la solicitud única debe dirigirse a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma en la que radique la explotación o la mayor parte de la superficie de la misma, y en caso de no disponer de superficie, se presentará en la Comunidad Autónoma en la que se encuentre el mayor número de animales.

Las ayudas directas que se pueden solicitar se recogen en el Real Decreto aprobado a finales de 2014 sobre la aplicación a partir de dicho año de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería. En estas normas se describen los requisitos necesarios para poder optar a cada ayuda y la información mínima que debe contener la solicitud única.

En la campaña 2017 se han introducido algunos cambios, recogidos en el [Real Decreto 745/2016](#), que modifica cuatro RD de aplicación de la PAC. Los principales cambios están relacionados con:

- Agricultor activo
- Ayudas asociadas
- Superficies de interés ecológico
- Jóvenes agricultores
- Cesiones de derecho de pago básico
- Pequeños agricultores

La reforma de la PAC contará con una rueda de consulta pública.- la Comisión Europea lanzará la consulta pública sobre la reforma de la PAC post 2020, este jueves 2 de febrero. La consulta durará 12 semanas, por lo que finalizará el 26 de abril.

La intención del Comisario Hogan es abrir una amplia consulta pública, en la que participen no solo los agentes del sector, sino también los ciudadanos, para que den su opinión sobre como se debería modernizar y simplificar la PAC. Con el fin de centrar temas y luego poder resumir opiniones, se contará con un cuestionario con 30 preguntas.

Las cuestiones que centrarán el debate sobre la PAC después 2020 serán:

- El aumento de la capacidad de recuperación del sector agrario para hacer frente a futuras crisis
- La mejora de la red de seguridad
- Los pequeños agricultores
- Cambio generacional
- Acceso al crédito
- Cuestiones ambientales y climáticas en el marco de los acuerdos celebrados a nivel internacional

Abierta hasta el 15 de marzo la convocatoria de solicitud para nuevas plantaciones de viñedo.-

Los agricultores andaluces interesados en aumentar su superficie de viñedo o incorporarse al cultivo de uva para vinificación podrán presentar la solicitud hasta el próximo 15 de marzo. Estas autorizaciones serán gratuitas para los adjudicatarios, que tendrán un periodo de tres años para realizar la plantación desde el momento de la asignación.

Desde el 1 de enero de 2016, el acceso al cultivo de viñedo se realiza directamente mediante una solicitud de la oferta que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente realiza en el ámbito nacional, con un límite máximo para ofertar de un 1% calculado sobre el potencial nacional de viñedo de la campaña anterior al de la publicación y siempre bajo unos criterios mínimos de elegibilidad y de prioridad que se aplicarán entre los solicitantes.

Según la resolución del pasado 30 de enero del Ministerio, la superficie ofertada alcanza el 0,52% de la superficie plantada de viñedo a 31 de julio de 2016, lo que equivale a 4.989 hectáreas.

El reparto de esta superficie se realiza entre todos los solicitantes a nivel nacional, correspondiendo a las comunidades autónomas la baremación de las solicitudes que incluyan superficies ubicadas en su territorio, según los requisitos incluidos en la normativa de aplicación sobre potencial vitícola.



La Junta de Andalucía recibe más de 640 propuestas de ciudadanos y entidades relativas a la Ley de Agricultura y Ganadería.-

La Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía ha recibido más de 640 aportaciones al Anteproyecto de Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía, aprobado en octubre del pasado año por Consejo de Gobierno y cuyos trámites de audiencia e información se han desarrollado en el último trimestre de 2016.

En este sentido, la Junta de Andalucía apuesta por dar cabida a la participación activa de todas las personas y entidades interesadas en la elaboración de esta norma, que se presenta como una herramienta fundamental para avanzar en las distintas dimensiones de la sostenibilidad económica, social y ambiental del sector agrario y agroindustrial andaluz.

En total, estas comunicaciones proceden de más de 50 agentes, entre personas físicas y jurídicas. Destacan especialmente las propuestas enviadas por ciudadanos a título personal (123), seguidas de las remitidas por las organizaciones profesionales agrarias (100). La Consejería ha recibido también comentarios al Anteproyecto procedentes de otras Consejerías (81), sindicatos (71), así como de otras entidades que representan a productores agrarios (69) y de asociaciones empresariales (68). El proceso de elaboración de esta normativa ha contado también con la participación de agentes del sector ambiental, colegios profesionales, asociaciones de consumidores, consejos reguladores de denominaciones de calidad, organizaciones de regantes y administraciones locales.

Tras este nuevo avance, el proceso de elaboración y aprobación de la futura Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía continúa su curso. Actualmente, la Consejería analiza las propuestas del sector agrario y los ciudadanos andaluces para incorporar al documento aquellas aportaciones que mejoran la redacción y el objetivo del texto normativo. La nueva versión del texto se enviará a distintos organismos de la Administración regional, que también realizarán sus propuestas al respecto. Finalmente, el Consejo de Gobierno valorará el texto que, una vez aprobado, se remitirá al Parlamento andaluz para su estudio.

España solicita a la UE 270 millones de euros en el marco del régimen de ayudas de frutas y hortalizas para 2017.-

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente solicita a la Comisión Europea unas necesidades de fondos para la anualidad 2017 de 270 millones de euros. De esta cantidad, 23 millones de euros corresponden a medidas para la prevención y gestión de crisis de mercado, lo que supone el 8% del total.

Se trata de una previsión que se realiza a principio de cada anualidad en función de los programas operativos aprobados por las Comunidades autónomas por lo que la ayuda final será aproximadamente del 80%-85% de dicha cifra.

En la presente anualidad 2017 la solicitud de ayuda prevista se incrementa un 15% respecto a 2016 y un 18% respecto a 2015.

Las beneficiarias serán 491 organizaciones de productores repartidas en 15 Comunidades Autónomas, destacando Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña, Extremadura y Aragón.

Se publica un estudio sobre el papel de la Mujeres en el Sector Pesquero Andaluz.-

La web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha publicado un estudio que se ha realizado durante el 2016 sobre Mujeres en el sector pesquero andaluz.

En él se destaca a la provincia de Cádiz que acapara la mitad de los puestos de trabajo femeninos de las actividades directas.

El 85% del empleo femenino se concentra en las provincias de Cádiz, Almería y Huelva. Cádiz concentra el 45% de los 126 empleos femeninos, destacando especialmente su presencia en la actividad acuícola marina. Además, también concentra un mayor número de mujeres en los buques pesqueros, dado que 12 de las 28 empleadas en las embarcaciones pesqueras se encuentran en esta provincia. En Almería el empleo femenino también sobrepasa en la actividad acuícola (20 empleos) y en los buques (9 empleos). En Huelva igualmente tiene especial importancia en la acuicultura (16 mujeres), mientras que 3 de las 6 mariscadoras se encuentran en dicha provincia.

Además, en la provincia de Sevilla hay presencia de mujeres en la actividad acuícola y en el marisqueo, en Málaga en buques de pesca y en acuicultura marina y en Granada en acuicultura marina.

Se puede acceder al mismo en el siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/pesqueras-empleo2013.html>

El Plan Director de las Dehesas de Andalucía se encuentra en el trámite de alegaciones.-

La Junta de Andalucía ha abierto el trámite de audiencia del Plan Director de las Dehesas de Andalucía, un documento que aborda las características de estos ecosistemas, analiza los nuevos usos y oportunidades, realiza un diagnóstico de la situación actual y propone estrategias de actuación.

El plan se ha enviado a las entidades representativas o relacionadas con los sistemas de dehesa, que disponen de 15 días hábiles para presentar alegaciones, y que se puede consultar en [las webs de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural](#) y de la [Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](#). Así, se facilita y garantiza a los ciudadanos, de forma transparente y accesible, toda la información recogida en dicho plan.

El plazo para presentar las alegaciones al Decreto por el que se aprueba el Plan Director de las Dehesas de Andalucía y sus documentos asociados concluye el día 20 de febrero y se ha habilitado una cuenta de correo específica para que todos los ciudadanos e instituciones puedan hacer llegar sus consideraciones al Gobierno andaluz fácilmente:

plandirectordehesas.capder@juntadeandalucia.es.

El periodo de contratación del seguro para caqui se amplia hasta el 20 de febrero en Huelva y la Comunidad Valenciana.-

Agroseguro ha ampliado el periodo de contratación de seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui hasta el próximo 20 de febrero para Huelva y la Comunidad Valenciana. Aquellos asegurados con final de garantías el 15/12, el 31/12 o el 15/01 que no hayan declarado siniestro, tendrán hasta el 20 de octubre para modificar el final de garantías hasta el 31 de octubre.

El seguro cubre, en producción y plantación, los daños causados por los riesgos de pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas. En instalaciones cubre cualquier riesgo climático que no pueda ser controlable por el agricultor.



La Junta de Andalucía aprueba y dota con 3,8 millones al Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada.-

La Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía ha aprobado y dotado al Grupo de desarrollo Rural del Altiplano de Granada, de 3.884.531 euros para la ejecución en programas de desarrollo rural, que serán financiados mediante fondos FEADER de la UE al 90% y de la Junta de Andalucía al 10%.

El Grupo de Desarrollo Rural Altiplano de Granada, en los que se integran los municipios de Baza, Huéscar, Caniles, Zújar, Cuevas del Campo, Freila, Cortes de Baza, Cúllar, Castillejar, Benamaurel, Puebla de Don Fadrique, Orce, Galera y Castril, ha estado trabajando durante la segunda mitad del año 2016 en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local (EDL) para el Altiplano de Granada que marcará la hoja de ruta a seguir desde ahora hasta el año 2020.

La realización de la Estrategia ha sido un proceso en el que han participado más de trescientas personas del territorio en sus distintas fases, y que ha tenido como resultado un documento que propone 29 líneas de acción o de ayuda para desarrollarla, organizadas a través de cuatro grandes objetivos que se establecieron en los foros celebrados y que estaban vinculados con: "Invertir en las personas", "Favorecer relaciones participativas", "Conseguir consolidar y aumentar la competitividad económica desde opciones equitativas y con valores" y "Posicionar el Altiplano de Granada desde su patrimonio natural y cultural potenciando sus productos agroalimentarios y turísticos más significativos" relata el presidente del GDR Juan Francisco Torregrosa.

La asignación económica para la ejecución de la estrategia asciende a 3.884.531 euros, que serán financiados mediante fondos FEADER de la UE al 90% y de la Junta de Andalucía al 10%.

-Cursos, Ferias y Eventos varios -

-- **Entre los días 10 y 12 de febrero, Rociana del Condado, Huelva, celebrará La IX Feria Agroganadera y Comercial Comarca de Doñana**, una feria que permitirá reunir a toda la oferta ganadera, agroalimentaria y artesanal del Condado de Huelva, con un guiño específico a la **Capitalidad Gastronómica de Huelva** a través de la celebración, dedicada a los principales cultivos del entorno, de la **I Feria Gastroturística: Frutos Rojos y Vino, bautizada con el nombre de Enoberry**.

-- **Universidad de Cádiz y CTAQUA organizan la jornada "Las macroalgas: ¿Una opción de futuro en el entorno de la bahía de Cádiz?"**.- Investigadores de la Universidad de Cádiz (UCA), en colaboración con el Centro Tecnológico de la Acuicultura CTAQUA, están trabajando en la optimización de la recolección y el cultivo de macroalgas en esteros de la bahía de Cádiz, centrándose en el estudio de las propiedades fundamentales que determinan la calidad para su uso en la industria alimentaria.

En una jornada que se celebrará el próximo 15 de febrero en el edificio de CTAQUA, en El Puerto de Santa María, representantes del proyecto EALGA (RNM 1235) expondrán las experiencias que están llevando a través de la conferencia "Potencial de la Bahía de Cádiz para la recolección y cultivo de macroalgas y su aprovechamiento gastronómico".

La inscripción a la jornada ya está abierta a través de la web de CTAQUA y el aforo para el taller gastronómico, debido a su formato, es limitado y por orden de inscripción.

-- **Del 15 al 18 de febrero de 2017 se va a celebrar en la localidad alemana de Nuremberg, BIOFACH 2017 Feria Internacional de Productos Orgánicos**. Durante estos cuatro días, los profesionales de 130 países podrán presenciar una amplia e innovadora oferta de alimentos y textiles ecológicos, así como de cosmética natural.

Tendrán lugar en las instalaciones del recinto ferial Exhibition Centre Nuremberg.

Más información: www.biofach.de

-Cursos, Ferias y Eventos varios (continuación) -

-- **Primera edición del Concurso sobre Sostenibilidad y Calidad del sector ovino y caprino.**- La organización Interprofesional Agroalimentaria del Ovino y el Caprino (INTEROVIC) ha convocado la I edición de este concurso dirigido a ganaderos a título individual, agrupaciones, SAT, cooperativas, empresas etc., que desarrollen su actividad principal en la producción de ovino y/o caprino dentro de España.

El plazo de inscripción finaliza el 28 de febrero debiendo presentarse a la siguiente dirección de web de INTEROVIC: <http://www.interovic.es/i-concurso-sobre-sostenibilidad-y-calidad-de-interovic> una memoria de la trayectoria de la iniciativa, con un máximo tres folios.

-- **El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente publica la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de investigación en el sector apícola en 2017.**- La ayuda cuenta con un presupuesto total de 300.000 euros, de los que el 50% son fondos europeos y el resto fondos nacionales.

El objetivo de las subvenciones es el de mejorar las condiciones generales de la producción y comercialización de los productos apícolas, mediante la financiación de proyectos de investigación.

Las ayudas están destinadas a Cooperativas, Sociedades agrarias de transformación y Agrupaciones de defensa sanitaria. El periodo de la subvención y de ejecución de los proyectos para la convocatoria de 2017 se establece el 1 de agosto de 2016 y el 31 de julio de 2017.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el 18 de enero, día siguiente a la fecha de publicación en el BOE.

-- **La novena edición de Fruit Attraction se celebrará entre el 18 y el 20 de octubre de 2017.**- Así lo ha comunicado el director de la muestra, Raúl Calleja, que ha mantenido un encuentro con representantes de la Consejería de Agricultura, pesca y Desarrollo Rural y de Freshuelva, además de otras asociaciones de sectores productivos andaluces.

La próxima edición ocupará desde el pabellón 5 al 10 de Ifema. Además, se apostará por que las empresas productoras andaluzas ocupen un mayor espacio, por lo que se trasladarían a un pabellón que supondría alrededor del doble de superficie.

De la misma forma, además del espacio destinado a Organic Hub (productos ecológicos), la principal feria de frutas y hortalizas del panorama nacional y una de las más destacadas a nivel internacional contará con un nuevo espacio en el que se concentren los productores de frutos secos.

-- **La Comisión Europea aprueba la segunda convocatoria de proyectos del Programa de Cooperación Territorial del Espacio Sudoeste Europeo (SUDOE).**

La convocatoria permanecerá abierta del 13 al 31 de marzo de 2017 y se podrán presentar propuestas de proyectos en los ejes prioritarios 1 y 5 del Programa

El Programa de Cooperación Territorial del Espacio Sudoeste Europeo (SUDOE) apoya el desarrollo regional a través de la cofinanciación de proyectos transnacionales con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Se podrán presentar propuestas de proyecto para los siguientes Ejes Prioritarios:

- Eje Prioritario 1: Promover las capacidades de innovación para un crecimiento inteligente y sostenible (16 M Euros)
- Eje prioritario 5: Proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos (9 M Euros)

En este Programa, cualquier entidad pública, privada con o sin ánimo de lucro y PYMES localizadas en la zona elegible del programa SUDOE pueden ser beneficiarias.

Para conocer los detalles del Programa de Cooperación Territorial del Espacio Sudoeste Europeo (SUDOE): <http://interreg-sudoe.eu/proyectos/segunda-convocatoria>

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA

BOJA
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCÍA

19

30/01/2017

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 24 de enero de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía, Horizonte 2020.

21

01/02/2017

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se dispone para el año 2017 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 29 de diciembre, y de la Orden de 12 de marzo de 2015, así como las particularidades de la Campaña 2017.

Extracto de la Resolución de 26 de enero de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se dispone para el año 2017 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 29 de diciembre y de la Orden de 12 de marzo de 2015, así como las particularidades de la Campaña 2017.

Resolución de 25 de enero de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se publica el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del año 2017.

Resolución de 25 de enero de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se actualizan las indemnizaciones anuales establecidas para las ayudas destinadas a fomentar el Cese Anticipado de la actividad agraria, correspondiente a la anualidad 2017.

BOE



24

28/01/2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Productos agrícolas

Real Decreto 38/2017, de 27 de enero, sobre disposiciones de aplicación de la normativa de la Unión Europea en materia de acciones de información y promoción relativas a productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.

Variedades comerciales de plantas

Orden APM/45/2017, de 25 de enero, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

25

30/01/2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sector vitivinícola

Resolución de 24 de enero de 2017, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se fija para el año 2017, la superficie que se podrá conceder para autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo a nivel nacional, y se establecen las denominaciones de origen protegidas donde se podrán aplicar limitaciones a las nuevas plantaciones y restricciones a las solicitudes de autorizaciones de replantación y de conversión de derechos de plantación.

26

31/01/2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Datos de carácter personal

Orden APM/50/2017, de 26 de enero, por la que se modifica la Orden ARM/1683/2011, de 2 de junio, por la que se regulan los ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Seguros agrarios combinados

Orden APM/51/2017, de 26 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción, y el valor de la producción de los moluscos en relación con el seguro de acuicultura marina para mejillón, comprendido en el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden APM/52/2017, de 26 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de cultivos industriales no textiles, comprendido en el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden APM/53/2017, de 26 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro de explotaciones de multicultivo de hortalizas, comprendido en el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden APM/54/2017, de 26 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de uva de mesa, comprendido en el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden APM/55/2017, de 26 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro de explotaciones de producciones tropicales y subtropicales comprendido en el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden APM/56/2017, de 26 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en la Península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, comprendido en el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden APM/57/2017, de 26 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias, comprendido en el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden APM/58/2017, de 26 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de cultivos industriales textiles, comprendido en el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

29

03/02/2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Especies pesqueras y de acuicultura. Precios de activación

Resolución de 23 de enero de 2017, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publican los precios de activación para el año 2017, del mecanismo de almacenamiento previsto en la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Ganado ovino. Libro genealógico

Resolución de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 29 de diciembre de 2016, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de las razas ovinas Latxa y Carranzana.

Pesca marítima

Resolución de 20 de enero de 2017, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen las cuotas iniciales para 2017 disponibles por modalidad o censo para las distintas especies contempladas en los Planes de gestión de los buques del Cantábrico y Noroeste, Golfo de Cádiz, así como buques de arrastre de fondo que faenan en aguas de Portugal.

DOUE



L23

28/01/2017

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/151 de la Comisión, de 27 de enero de 2017, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 798/2008 por lo que respecta a las entradas de la lista de terceros países, territorios, zonas o compartimentos desde los cuales están permitidos la importación en la Unión o el tránsito por ella de aves de corral y productos derivados, así como a los requisitos de certificación veterinaria (Texto pertinente a efectos del EEE.)

L24

28/01/2017

Reglamento (UE) 2017/127 del Consejo, de 20 de enero de 2017, por el que se establecen, para 2017, las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques pesqueros de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión

L25

31/01/2017

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/156 de la Comisión, de 17 de enero de 2017, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Foin de Crau (DOP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/157 de la Comisión, de 30 de enero de 2017, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa tiabendazol con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE.)

L27

01/02/2017

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/162 de la Comisión, de 31 de enero de 2017, que deduce ciertas cantidades de las cuotas de pesca en 2016 de determinadas poblaciones, debido a la sobrepesca de años anteriores en otras poblaciones, y modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2226, por el que se efectúan deducciones de las cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2016 debido a la sobrepesca practicada en años anteriores

Decisión de Ejecución (UE) 2017/167 de la Comisión, de 30 de enero de 2017, por la que se autoriza temporalmente a Bélgica, Chequia, España y Francia a certificar plantas madre iniciales y materiales iniciales de determinadas especies de los plantones de frutal a que hace referencia el anexo I de la Directiva 2008/90/CE del Consejo, producidos en el campo en condiciones que no sean a prueba de insectos [notificada con el número C(2017) 60]

L28

02/02/2017

Reglamento (UE) 2017/172 de la Comisión, de 1 de febrero de 2017, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 142/2011 en lo que concierne a los parámetros de transformación de los subproductos animales en biogás o compost y las condiciones de importación de alimentos para animales de compañía y de exportación de estiércol transformado (Texto pertinente a efectos del EEE.)

L29

03/02/2017

Reglamento (UE) 2017/185 de la Comisión, de 2 de febrero de 2017, por el que se establecen medidas transitorias para la aplicación de los Reglamentos (CE) n.º 853/2004 y (CE) n.º 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE.)

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/187 de la Comisión, de 2 de febrero de 2017, relativo a la autorización de un preparado de *Bacillus subtilis* (DSM 28343) como aditivo en piensos para pollos de engorde (titular de la autorización: Lactosan GmbH & Co. KG) (Texto pertinente a efectos del EEE.)